



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 2 de abril de 2024	Sesión 18

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
HOMENAJE POST MORTEM A LOS DIPUTADOS JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO, DEL PVEM, Y VALENTÍN REYES LÓPEZ, DE MORENA	
Para referirse al lamentable fallecimiento del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM, se expresa:	
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, quien al finalizar su intervención solicita un minuto de aplausos, mismo que se obsequia.....	22
Desde la curul, para referirse al fallecimiento de los diputados Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM, y Valentín Reyes López, de Morena, hacen uso de la voz:	
-El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT.	24
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden. . . .	24

-La diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena.	24
-La diputada Natalia García Molina, de Morena.	25
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.	25

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO MONTES DE OCA, DEL PVEM, Y DEL DIPUTADO VALENTÍN REYES LÓPEZ, DE MORENA

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento del diputado federal Juan Pablo Montes de Oca, del PVEM, y del diputado Valentín Reyes López, de Morena, por lo que en nombre de la Mesa Directiva envía sus condolencias a familiares y amigos, asimismo invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.	25
---	----

RECESO

La Presidencia decreta un receso.	26
Se reanuda la sesión.	26

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS ASESINADOS EN EL MARCO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, emite un pronunciamiento para condenar enérgicamente los asesinatos y los delitos cometidos en contra de candidatas y candidatos en el marco del actual proceso electoral. Acto seguido, la Presidencia invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.	26
--	----

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, para lamentar el asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez.	26
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse al asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, y de las candidatas y candidatos que han perdido la vida a consecuencia de los actos de violencia.	26
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, quien solicita un minuto de aplausos en memoria de los brigadistas fallecidos en incendios forestales ocurridos en el Estado de México. La Presidencia hace aclaraciones.	27

- La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, para referirse al asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, y exigir que se garantice la seguridad de los candidatos y candidatas. 27
- La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de dos activistas sociales, Lázaro Uriel Barra Durán y María Fernanda Saavedra Sánchez, reconocidos en el estado de Sonora. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 28
- La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN, para expresar su más sentida solidaridad y empatía con los familiares y amigos de Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, candidata a la presidencia municipal de Celaya. 28
- La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, para referirse a las amenazas a candidatas y candidatos en el actual proceso electoral. 28

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE LOS BRIGADISTAS QUE FALLECIERON DURANTE EL COMBATE A INCENDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

La Presidencia concede un minuto de aplausos en memoria de los brigadistas que fallecieron al combatir incendios en días recientes, en el Estado de México, a solicitud del diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena. 28

Desde la curul, para expresarse respecto a los asesinatos y los delitos cometidos contra candidatas y candidatos en el actual proceso electoral, continúan:

- La diputada María Elena Limón García, de MC. 28
- La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena. 29
- El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 29
- El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD. 30
- La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 30

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL ARTESANO YAQUI MATÍAS HERNÁNDEZ PÉREZ, Y DE LOS ACTIVISTAS SOCIALES LÁZARO URIEL BARRA DURÁN Y MARÍA FERNANDA SAAVEDRA SÁNCHEZ

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del artesano Matías Hernández Pérez, originario de Vicam Estación, quien nació en Torocoba, jurisdicción de Cócorit, Sonora, quien es reconocido por los ocho pueblos yaquis. 30

La Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del artesano yaqui, Matías Hernández Pérez, y de los activistas sociales Lázaro Uriel Barra Durán y María Fernanda Saavedra Sánchez, reconocidos en el estado de Sonora, quienes fallecieron en un accidente.	31
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	31
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se recibieron dos solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, por el que se reforman y adicionan los artículos 3 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	41
-Del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, que adiciona los artículos 21 y 26 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	41
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	42
De la diputada María del Carmen Fernández Benavente, del Grupo Parlamentario del PVEM, del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, y del diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del Grupo Parlamentario del PVEM, por medio de las cuales comunican su reincorporación al cargo de diputada y diputados federales, todos a partir del 1 de abril del año en curso. De la diputada Yolanda Villarreal Elizondo, del Grupo Parlamentario del PAN, y del diputado Raúl Jiménez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, mediante las cuales comunican su reincorporación al cargo de diputada y diputado federales, a partir del 2 de abril del año en curso.	42
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	43
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el acuerdo aprobado por el que se designa a la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, como secretaria de la Mesa Directiva para el tercer año del ejercicio de la LXV Legislatura a partir del 4 de marzo. De enterado.	43
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero de 2024; así mismo envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con	

febrero de 2023 y la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2024. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	45
La Presidencia informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió el pasado 27 de marzo el documento que contiene los Pre-criterios 2025, en materia presupuestaria. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	45
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la cual remite el Informe anual de actividades 2023 e informa que el mismo se encuentra disponible para su consulta en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.	46
De Petróleos Mexicanos, con la que remite el Informe Anual de Petróleos Mexicanos, Exploración y Producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración y producción del Ejercicio Fiscal 2023. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	46

SOLICITUDES DE LICENCIA

De los diputados Riult Rivera Gutiérrez, del PAN; Mario Xavier Peraza Ramírez, del PRI; Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena; Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena; Jaime Bueno Zertuche, del PRI; y Mauricio Prieto Gómez, del PRD, se recibieron solicitudes de licencia para separarse de su cargo como diputados federales. Aprobada, comuníquese.	48
De la diputada Angélica Peña Martínez, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese.	50

MINUTAS

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I, del Título Tercero, y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.	51
--	----

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	53
--	----

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas Ana Lilia Flores Galindo, Luz Giovanna Leal Montoy, María del Carmen Curiel Aldaz, y los ciudadanos Sergio Hernández Ferriño, Luis Alberto Rodríguez Varillas, Jean Michel Willars Rubio, Abel Ramírez Ortiz y José Fredy Rodríguez Guzmán, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales, respectivamente. 53

EFEMÉRIDES**DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- La diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del PRD. 54
- La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. 55
- La diputada Margarita García García, del PT. 56
- El diputado Jean Michel Willars Rubio, del PVEM. 56
- La diputada Carolina Dávila Ramírez, del PRI. 57
- La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. 58
- La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena. 59

ANIVERSARIO DE LA TOMA DE POSESIÓN DE VICENTE GUERRERO COMO PRESIDENTE DE MÉXICO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

- El diputado José Juan Barrientos Maya, del PRD. 60
- El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de apego al tema. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 60
- La diputada Verónica Monroy Elizalde, de Morena, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 61
- El diputado Albino Galván Martínez, de MC. 61
- La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 62
- El diputado Gabriel Escobedo Muñoz, del PVEM. 63

-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI.	64
-La diputada Selene Arely Pool Ake, del PAN.	65
-El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena.	65
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Laura Catalina Reyes Romero, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	66
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 1 de abril del presente año. De enterado, actualícense los registros.	66
La Presidencia de la Mesa Directiva informa que la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del PRI, manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga la Cámara de Diputados, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. De enterado.	67
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	67
CLAUSURA Y CITA	67
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	68
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	69

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Diputada presidenta, se tienen registradas y registrados 367 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 13:59 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del martes 2 de abril del año en curso, 2024, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 2 de abril de 2024****Homenaje post mortem a los diputados Juan Pablo Montes de Oca Avendaño y Valentín Reyes López****Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De los diputados Francisco Javier Huacus Esquivel y Salvador Alcántar Ortega**

Solicitan el retiro de iniciativas.

Reincorporación de diputados**De la Cámara de Senadores**

Remite acuerdo por el que designa a la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso, como secretaria de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 4 de marzo.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de febrero de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2023; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2024.

Remite el documento que contiene los pre-criterios 2025 relativo a:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025;
- b) Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2025: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y
- d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe anual de actividades y resultados 2023.

Petróleos Mexicanos

Remite el Informe anual de Pemex exploración y producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2023.

Solicitudes de licencia de diputados**Protesta de diputados****Minuta**

Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I del Título Tercero, y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Iniciativa de senadora

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Efemérides**

Con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la toma de protesta de Vicente Guerrero como presidente de México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como "Día Nacional del Circo", a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Ale-

jandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de bonos de transporte para las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corpo-

raciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 218 y deroga el artículo 219 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o. y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de octubre de cada año como el "Día Nacional Contra la Ansiedad", a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención contra la ansiedad y depresión, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se designa el salón de protocolo del edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el nombre del licenciado Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de envejecimiento activo y saludable, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de concesiones para uso social, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 169 y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos para las madres trabajadoras y compatibilidad de la vida laboral con la familiar, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de cero neto emisiones, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo

de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 59 Bis 2 y reforma y adiciona los artículos 92 Bis y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de prevención, supervisión y sanciones de fraudes y estafas a usuarios, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 72 Quárter, 72 Quintus y 72 Sextus a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de cambios de denominación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de modernización en sus sistemas y digitalización documental, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 228 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 113-E y 113-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal y adiciona un artículo 368 Sexties al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 109 y 113 del Código Penal Federal, en materia de derechos de personas trans, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje para referirse a la persona titular del Poder Ejecutivo federal, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos re-

gulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Quáter y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Elena González Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 22 de diciembre como Día Nacional para Eliminar la Violencia contra los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Erradicar el Femicidio, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Paulina

Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 43 de la Ley General de Educación y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión educativa a la discapacidad visual, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 65 de la Ley de Transición Energética, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Fernanda Félix Fregoso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 63 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de seguridad jurídica, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 58, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo Noveno transitorio a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 3o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 13,16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, suscrita por el diputado Alfredo Torres Hernández, integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janeth Yareli Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 Ter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Pueblos Originarios, Indígenas y Afromexicanos", a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 67 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, relativa a la inteligencia artificial, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones para adultos mayores, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social y seguro popular, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 119 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 42 y 42 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 107 de la Ley de Migración, en materia de derechos humanos a grupos vulnerables migrantes, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de armonización del valor de la unidad de medida y actualización, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 250 y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de 18 ordenamientos legales, en materia del requisito de estar en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos maternales de las mujeres en reclusión, a cargo de la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, para crear la Universidad Nacional para la Seguridad, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 89, 96 y 98 y deroga una fracción del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de detección y atención de cáncer en infantes y discapacitados, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 250 Bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Electoral de Sonora y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a resolver apegados al principio de interseccionalidad de derechos humanos el caso de la ciudadana Zara Monroy, mujer indígena lesbiana a quien se le está impidiendo participar políticamente, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJE y a la SSC de Tlaxcala, a esclarecer lo ocurrido el pasado 14 de febrero en Huamantla respecto al secuestro y fallecimiento del empresario Jorge Montiel Alonso, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de los tres niveles de Gobierno, a implementar acciones permanentes e integrales para atender la problemática de los adultos mayores en situación de calle, y en su caso prevenir y combatir que sufran explotación y/o violencia familiar, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a publicar la convocatoria y las reglas de operación del programa "Vuelta a la Patria" y a brindar transparencia al proceso de otorgamiento de apoyos a migrantes venezolanos devueltos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del

Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a su Secretaría de Seguridad Pública, en relación a los altos índices de inseguridad que se presentan en esa entidad federativa, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, así como a la Secretaría de Salud, a llevar a cabo las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a informar a la opinión pública sobre las acciones que implementa para restituir la gobernabilidad y la seguridad pública en Guerrero, a cargo de la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a llevar a cabo el análisis y diagnóstico para conocer los alcances y necesidades técnicas, presupuestales y normativas para el establecimiento de la red carretera para interconectar la zona de la mixteca poblana entre los puntos conocidos como "Las Palomas" en el municipio de Tecamatlán, pasando por Ixcaquixtla y terminando en el tramo "La Colorada" en Tehuacán, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar las capacitaciones a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior con el objetivo de crear planes personalizados para el correcto desempeño académico y personal de las y los estudiantes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, a fomentar y difundir, a través de anuncios físicos y digitales en espacios públicos en general, in-

formación relativa a todos los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso para acudir en caso de que vivan alguna situación de violencia, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al INE, a fortalecer la difusión y promoción de las propuestas electorales de las diversas candidaturas en el actual periodo de campaña electoral, a cargo de la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Tabasco y Sinaloa, a armonizar sus legislaciones en materia de gestación subrogada, conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Generales y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

Con motivo del día 31 marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.»

HOMENAJE POST MORTEM A LOS DIPUTADOS JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO, DEL PVEM, Y VALENTÍN REYES LÓPEZ, DE MORENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, para referirse al fallecimiento del diputado, nuestro compañero, Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muy buenas tardes, honorable asamblea. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. El día de hoy vengo con la voz de mis compañeras y compañeros diputados federales que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Cámara de los diputados, pero también con las ex-

presiones de solidaridad de los coordinadores parlamentarios, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de esta Cámara.

Siempre va a ser un honor, para cualquier mexicano, venir a hacer uso de esta máxima tribuna del país. Pero hoy, hoy contrasta con emociones diferentes la pérdida de un compañero, la pérdida de un amigo, la pérdida de un gran chiapaneco y de un gran mexicano, nuestro compañero el diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, quien tuvo la oportunidad de conocerle varios años antes de que pudiéramos compartir esta legislatura.

Un chiapaneco inquieto, que siempre buscó trabajar por su tierra y por su gente. Logró ser presidente municipal, un cargo que, platicábamos, es el de primer contacto con los ciudadanos y de los más complejos que hay para poder dar resultados, y él así lo hizo en su municipio de origen, en Venustiano Carranza, en Chiapas.

Un hombre que desde esta Cámara de los diputados siempre estaba buscando cómo contribuir al desarrollo de Chiapas. Le tocó también tener la responsabilidad, en algún momento, de conducir las riendas de todos los trabajos de infraestructura, carretera hidráulica, en su estado de Chiapas.

Diputado local del 2018 al 2021 y diputado federal por el distrito 10 del estado de Chiapas, con cabecera en Villaflores, en esta LXV Legislatura.

Un hombre que dejó huella por su trabajo legislativo y parlamentario, por su capacidad de defender sus ideas, pero siempre buscando construir acuerdos a favor de Chiapas, a favor de México.

En el grupo parlamentario le confiamos la presidencia del Grupo de Amistad México-Italia y, sin duda, lo hizo como él hacía todas las responsabilidades que asumía, de una forma seria, profesional, lo cual da muestra y testimonio las expresiones de solidaridad del señor embajador de la República de Italia, para con esta Cámara de los Diputados, ante la pérdida de nuestro querido compañero.

El jueves pasado nuestro grupo parlamentario y esta Cámara, hay que decirlo, se estremeció con una noticia que es impactante ante una tragedia de tal magnitud, donde perdía la vida Juan Pablo, acompañado de su esposa, sus dos hijos, su cuñada y sus dos sobrinos y el piloto de la aeronave.

Las noticias que cuando las recibimos quisiera que alguien nos dijera que es un *fake news* y que abre esta pausa y este momento, este silencio, en donde creo que todos nos vamos a la reflexión, que todo es tan efímero y en cualquier momento nos cambia la vida.

¿Qué es lo que queda? Lo que hicimos en nuestro actuar diario y es como hoy nosotros queremos recordar a Juan Pablo Montes de Oca, un hombre cabal, un hombre honesto, un hombre definido, un hombre que siempre tenía una postura seria, pero también contrastaba con el de ser un buen amigo y poder departir un momento agradable.

Para nosotros, para la familia del Verde, deja un hueco y es una pérdida que vamos a llevar en nuestra vida y en nuestra memoria. Pero también hay que expresarlo, que siempre lo recordaremos con mucho cariño, pero también con mucho orgullo de lo que nos llevó y nos acompañó a hacer en nuestro grupo parlamentario, que construyó fuentes diálogo con compañeras y compañeros de todos los demás grupos parlamentarios que al día de hoy se han acercado a expresar su solidaridad y que a nombre de todas mis compañeras y compañeros quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, les agradezco y les reconozco.

Le agradezco este espacio, que es lo menos que podemos hacer para reconocerle a un compañero que desgraciadamente se nos adelantó, pero que sabemos que desde donde él se encuentre ahora -y esperemos aquellos que tenemos fe, creemos y confianza en que esté con Dios- seguirá, seguirá dándonos y acompañándonos fuerza para seguir luchando por un mejor país.

Yo estoy cierto que Juan Pablo vuela alto, como él quería hacerlo en un proyecto que trabajó durante muchos años para Chiapas, lograr una nueva era y estaba a punto de conseguirlo.

Estoy seguro que sus sueños se van a ver realizados ahora con el trabajo de muchas otras mujeres y muchos otros hombres comprometidos con su estado y con México. Nosotros refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando con México, como él lo hacía y como nos puso la muestra cada día que venía a esta Cámara de Diputados.

Queremos expresar también nuestra solidaridad a todas las demás personas fallecidas, y me gustaría dar lectura al nombre de ellos. A Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, a Guillermina Rincón, a Sofía Montes de Oca Rincón, a Pa-

blo Montes de Oca Rincón, a Rosalía Montes de Oca Avendaño, Daniela Molina Montes de Oca, Eduardo Molina Montes de Oca, Roberto Villanueva Valdez y Carlos Culebro Esquinca. Que todos ellos descansen en paz.

Si ustedes me lo permiten, quisiera pedirles de la manera más comedida pudiéramos regalarle en memoria y en reconocimiento a nuestro compañero, el diputado federal Juan Pablo Montes de Oca, un fuerte aplauso y que Dios lo bendiga y lo acompañe. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Carlos Alberto Puente Salas. Para referirse al fallecimiento del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios desde su curul hasta por un minuto.

Para ello tiene primeramente el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Me informan que es el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado. Desde su lugar.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Gracias, presidenta. Pues quiero, a nombre de la fracción del Partido del Trabajo y del Partido del Trabajo de Chiapas, expresar nuestras condolencias por el sensible fallecimiento de nuestro amigo Juan Pablo Montes de Oca. Aunque él era de otro partido, siempre mantuvimos con él una amistad muy cercana. Es un hombre bueno, un hombre que siempre se prestó al diálogo, que estuvo siempre a la altura de las circunstancias en un estado como lo es Chiapas.

Desde aquí quiero enviar a su señora madre y a su hermano nuestras condolencias, porque lamentablemente en ese accidente falleció su esposa, sus hijos, su hermana y los hijos de su hermana. Es una tragedia mayúscula que nos tiene consternados profundamente en Chiapas. Nuestro sincero... nuestras sinceras condolencias para su familia, que hoy sufre por tan lamentable pérdida. A los compañeros del Partido Verde y de Morena, nuestra sincera... nuestras sinceras condolencias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, hasta por 30 segundos, toda vez

que también la diputada Natalia García Molina se manifestará en torno a este fallecimiento.

Diputado Leonel, una sola intervención. Sí, adelante, diputado Leonel, por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, creo que al final está siendo correcta la Mesa Directiva. Primero un diputado, esto es, sensibles fallecimientos de Juan Pablo y de Valentín. Es correcto que primero se hable de Juan Pablo, como lo hizo Carlos, y yo propongo que ya se continúe así y entonces tendríamos dos oradores: Adriana Bustamante para Juan Carlos Montes de Oca, y Natalia para Valentín Reyes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Leonel. En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, hasta por un minuto, para referirse a este fallecimiento del diputado Montes de Oca, y después, como usted bien lo señaló. Y gracias por la aclaración, diputado. Adelante, diputada. Sonido a la curul de la diputada Adriana Bustamante, por favor. Adelante.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Es muy difícil para mí compartir en este momento algunas palabras del dolor de que hemos perdido a nuestro compañero Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, mi querido amigo y paisano. Fuimos compañeros en la legislatura local, trabajamos iniciativas en conjunto, tenemos familiares en común y también nuestros hijos fueron amigos.

Es un momento muy difícil para Chiapas y yo solo quiero decir que lo voy a recordar como lo que fue: un líder, un amigo, un compañero y que estaba por iniciar la nueva era en Chiapas. Lo extrañaremos y solo espero que su familia pueda tener la confianza en Dios de que se honrará su memoria trabajando y sacando adelante el proyecto de nación, el proyecto del estado de Chiapas por el que tanto soñó. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Adriana Bustamante Castellanos. Para refe-

rirse al fallecimiento del diputado Valentín Reyes López, tiene el uso de la palabra la diputada Natalia García Molina, de Morena, hasta por un minuto. Sonido a la curul 268.

La diputada Natalia García Molina (desde la curul): Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. El Grupo Parlamentario de Morena lamenta el sensible fallecimiento de nuestro compañero diputado Valentín Reyes López, acaecido el viernes 22 de marzo en el Puerto de Veracruz.

Nació el 13 de febrero de 1952 y a lo largo de su vida el diputado federal Valentín Reyes destacó como político y como empresario. En su trayectoria política destaca su función como presidente municipal de Tres Valles en Veracruz de 2001 a 2004. También fue diputado local suplente en la LX Legislatura del Congreso de Veracruz y diputado federal ante la LXIV y LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Como empresario fue presidente de la Cámara de Comercio de Tres Valles, consejero de la Cámara de Comercio de Veracruz. Luchador incansable por los derechos humanos y sociales, pionero en buscar el bienestar social.

Sin duda deja una huella en Veracruz en el que el trabajo a favor de la ciudadanía es la mayor satisfacción de la vida. Nos solidarizamos con sus familiares y amigos, y les enviamos nuestras más sinceras condolencias. Descanse en paz.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Natalia García Molina. Para referirse al tema de los fallecimientos tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Huacus, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un minuto, desde su curul.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta Cámara está de luto por la pérdida de uno de sus miembros, el diputado federal con licencia Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, así como el diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Juan Pablo, chapaneco de nacimiento y mexicano con convicción, joven de escasos 47 años de edad, que, más allá de las diferencias políticas, compartíamos la pasión por hacer de México un país más justo y digno para todas y todos. Lamentablemente con él viajaban su esposa Guillermina y sus dos hijos, Sofía y Pablo.

Juan Pablo, ingeniero civil de profesión, diputado de esta LXV Legislatura, que como buen ingeniero era consciente

de la necesidad de construir acuerdos para un futuro mejor de todas y de todos los mexicanos.

Acompañamos las voces que piden a la Fiscalía General de la República y a la Dirección General de Aeronáutica Civil se investigue a profundidad las causas del accidente del diputado con licencia Juan Pablo Montes de Oca Avendaño.

La bancada del PRD lamentamos la muerte de los dos compañeros diputados federales, tanto de Juan Pablo Montes como del diputado Valentín Reyes López. Nos unimos a la pena que embarga a sus familiares, a sus amigos y a las personas que les conocieron y convivieron con ellos, así como al Grupo Parlamentario del Partido Verde y del Partido Morena.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Francisco Huacus.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO MONTES DE OCA, DEL PVEM, Y DEL DIPUTADO VALENTÍN REYES LÓPEZ, DE MORENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, esta Mesa Directiva de la Cámara de Diputados externa su más sentido pesar por el lamentable fallecimiento de nuestros compañeros, el diputado Juan Pablo Montes de Oca y de su familia, así como del diputado Valentín Reyes López.

Compañeras y compañeros, los candidatos de todos los puestos de elección popular forman parte de nuestro sistema democrático, por eso su vida, su seguridad y su integridad son fundamentales para la estabilidad de nuestra vida institucional. Enviamos nuestras condolencias y deseamos pronta resignación a sus familiares y amigos para que encuentren un consuelo ante esta tragedia del diputado Juan Pablo Montes de Oca y la partida del diputado Valentín Reyes López. Descansen en paz nuestros grandiosos compañeros diputados.

Pido a la asamblea ponernos de pie para guardar un minuto de silencio por la memoria de nuestros diputados Juan Pablo Montes de Oca Avendaño y el diputado Valentín Reyes López.

(Minuto de silencio)

RECESO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 14:24 horas): Se declara un receso para dar inicio a la sesión solemne con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar.

(Receso)

(A las 15:46 horas): Se reanuda la sesión.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS CANDIDATAS Y
LOS CANDIDATOS ASESINADOS EN EL
MARCO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea. Esta Presidencia, esta Mesa Directiva hace el siguiente pronunciamiento respetuoso:

Condenamos enérgicamente los asesinatos y los delitos cometidos contra la identidad de candidatas y candidatos en el marco del actual proceso electoral en todo el territorio nacional. Nos solidarizamos con sus familiares y deseamos pronta resignación ante su duelo.

La integridad y seguridad de todas y de todos los candidatos a cargos de elección popular es un asunto fundamental que incide en la estabilidad y en la funcionalidad de nuestro sistema democrático.

El Estado mexicano, en sus tres órdenes y en sus tres Poderes debe de asumir dicho tema como una de sus más altas prioridades. Pido a la asamblea ponernos todos de pie para guardar un minuto de silencio por la memoria de las personas asesinadas.

(Minuto de silencio)

Sí, primero, sí, con mucho gusto, nada más, diputado Pedro Ortega, ¿con qué objeto? Sí, diputado. Sonido a la curul.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (desde la curul): Con moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante, diputado.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (desde la curul): Es realmente desgarrador estar hoy aquí, pues despedir a alguien que fue arrebatado de nosotros de una manera tan injusta y cruel.

Nos encontramos en medio de un océano de dolor y nostalgia y una profunda sed de justicia. Nos despedimos de una mujer cuya luz se apagó demasiado pronto, cuyo brillo fue oscurecido por el acto de violencia inexplicable y sin sentido.

En nuestras mentes y nuestros corazones su recuerdo persistirá como un faro de amor, bondad, lucha y esperanza. Recordaremos los momentos compartidos desde ir casa por casa para llevar esa esperanza, esas horas bajo el sol, al canto de las consignas de la lucha social y política.

Cada recuerdo ahora es un tesoro precioso, una joya que atesora en lo más profundo de nuestro ser, porque siempre estará a la izquierda de todos nosotros. Pero también nos consume una pregunta impecable, ¿por qué? ¿Por qué alguien tan querida, tan llena de vida, tuvo que ser víctima de tal brutalidad? Es una pregunta que arde en nuestras mentes y nos llena de indignidad.

Hoy nos despedimos con los corazones pesados, pero también con un compromiso, un compromiso de lucha por la justicia, de honrar el legado de nuestra compañera con acciones que reflejen su espíritu amoroso, combativo y de lucha. Que su memoria nos inspire a ser mejores.

Descanse en paz, querida amiga Gisela Gaytán. Tu luz brillará por todo el Bajío, hasta la eternidad. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pedro Ortega. Su sentida reflexión quedará asentada en el Diario de los Debates.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidente, era en el mismo sentido. Todas las muertes son lamentables, todas las vidas perdidas requieren de nuestra solidaridad y nuestro compromiso por erradicar esta violencia indignante. Pero, sí

quería, igual que nuestro compañero diputado, hacer la mención de nuestra compañera candidata a presidente municipal de Celaya, Gisela Gaytán, una mujer muy joven que ayer le fue arrebatada la vida en plena reunión con la ciudadanía de aquella ciudad.

En la Junta de Coordinación Política tratamos el tema con toda altura de miras, sin un uso partidario, con una preocupación de que efectivamente generemos las mejores condiciones posibles para que esta violencia no siga cobrando vidas en compañeros, compañeras, que están haciendo un esfuerzo por alcanzar un cargo de representación popular.

Vaya mí, también, solidaridad con la familia de Gisela Gaytán y de todas las personas que en este tiempo ha cobrado, han perdido la vida en su actividad de proselitismo electoral.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Arturo Hernández.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputado? ¿Con el mismo?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): En el mismo sentido, sí.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Mismo sentido tema, sí, adelante, diputado, adelante.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Como es de nuestro conocimiento, producto de la grave crisis climática que padece el mundo en nuestro país, causado principalmente por la depredación humana, existe una innumerable cantidad de incendios forestales en nuestro país, que están siendo atendidos, ¿verdad?, por héroes, a los que así denominaría, personas brigadistas de diferentes dependencias y combatientes voluntarios que, con el firme propósito de defender los bosques de nuestro país, han arriesgado su vida. En el Estado de México, tan solo han muerto en los últimos días, cinco brigadistas y algunos voluntarios en esta humanitaria lucha.

Por ello, yo hago votos porque en próximos ejercicios presupuestales se destinen mayores recursos a las dependen-

cias competentes para atender, con toda oportunidad y con todas las posibilidades, este tipo de daños ambientales.

Y a usted rogarle, les solicite a los compañeros del pleno, un minuto de aplausos por aquellos brigadistas muertos en el combate a los incendios y con un reconocimiento a los que en este momento están atendiendo dichas contingencias. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Arturo Hernández. Queda asentada su denuncia, pero además el llamado respetuoso que usted hace queda asentado en el Diario de los Debates.

Pero... sí, tiene el uso de la palabra la diputada Cynthia López Castro, pero ¿con qué objeto, diputada, si me pudiera decir?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Nos están matando. Están matando a las candidatas y a los candidatos de este país. Van 29 candidatos y candidatas asesinados en este proceso electoral. Nos están matando a las mujeres, más todas las mujeres que se tuvieron que bajar de sus candidaturas por el miedo a ser asesinadas. Mi mayor condolencia, dolor, con la compañera asesinada, candidata por Celaya, porque si muere ella, morimos todas. Porque todas salimos con miedo a hacer campaña.

Exigimos desde aquí, al presidente de la República, garantizar la seguridad de todos los candidatos y candidatas, especialmente de las mujeres. Están matando a las candidatas en México por querer competir una elección, garantizarles seguridad es garantizar la democracia. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Cynthia López Castro. Queda también asentado su postulado en el Diario de los Debates.

Está pidiendo la palabra la diputada Sandra Navarro Conkle, de Morena. ¿Con qué objeto, diputada? ¿Dónde está la diputada? Sí, sonido a la curul de la diputada.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (desde la curul): Sí, buenas tardes. Para...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (desde la curul): Solicitar un minuto de silencio por una pareja de esposos, compañeros, que fallecieron el día de ayer. La característica de esta pareja de esposos, son jóvenes activistas reconocidos en el estado de Sonora, por lo cual solicitamos un minuto de silencio.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Vamos a desahogar. Varias diputadas quieren expresarse en torno también a dar condolencias sobre el trágico suceso a la compañera candidata Gisela Gaytán Gutiérrez y otras más, y vamos a pedir después el minuto de silencio al que usted está pidiendo. Tiene ahora el uso de la palabra...

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...Saraí Núñez. ¿Con qué objeto, diputada Saraí?

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Objeto de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Primero, por favor, expresar nuestra más sentida solidaridad y empatía con los familiares y amigos de Gisela Gaytán, así como de las y los celayenses, diputada presidenta. Condenamos el cobarde hecho que sucedió y que está sucediendo a lo largo y ancho de este país. Pedimos que la paz la construyamos todos, presidenta, entre todos podemos sacar este país adelante.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Saraí Hernández, de igual forma queda asentado en el Diario de los Debates su postulado. Tiene ahora el uso de la palabra...

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto? La diputada Gabriela Sodi, del Partido del Partido Acción... perdón, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (desde la curul): Moción de orden, sobre el mismo tema. Pues sí, nos están matando, hemos sido amenazadas, hemos sistemáticamente sido agredidas. Hay demasiada violencia. Lo que acaba de pasar con esta candidata es algo que nos puede pasar a todas las que estamos aquí. Hemos declinado a la reelección sabiendo que tenemos ocho puntos arriba, porque hemos sido amenazadas, porque no hay seguridad, porque hay violencia hacia nosotras y porque tenemos miedo de ir al territorio a tocar las puertas de nuestros vecinos.

Por favor, cuiden a sus candidatas y a sus candidatos. Por favor permítannos tener elecciones democráticas y que podamos, las mujeres de esta legislatura, participar en democracia. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi.

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE LOS BRIGADISTAS
QUE FALLECIERON DURANTE EL COMBATE
A INCENDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concedemos, primeramente, un minuto de aplausos por los activistas que fallecieron en el Estado de México y a petición del diputado Arturo Hernández Tapia. Un minuto de aplausos. Pongámonos todos de pie por su heroica función.

(Minuto de aplausos)

Diputada María Elena Limón, de Movimiento Ciudadano, ¿con qué objeto, diputada? Sí, adelante. Sonido en la curul. Adelante, diputada.

La diputada María Elena Limón García (desde la curul): Bueno, el mismo tema de la violencia que estamos sufriendo las mujeres en México, mujeres desaparecidas, violentadas, asesinadas. Creo que en esta Cámara no podemos competir entre las diferentes referencias electorales. Creo que es un tema que nos atañe a todos y tenemos que ir todos juntos en la defensa de los valores de las mujeres, de los hombres, y no queremos más desaparecidos ni más violencia. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María Elena Limón.

Diputada Selene, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Gracias. Gracias, presidenta. Pues muy conmovida, también para condolencias. Primero agradecer a la vida por quienes estamos aquí. Desearles a quienes se nos adelantan buen viaje. Algún día volveremos a encontrarnos. Y quiero compartir con la voz entrecortada una carta, fragmentos de una carta que escribió Gabriel García Márquez antes de morir, de manera entrañable a quienes se nos han adelantado en el camino.

Si por un instante Dios se olvidara de que soy una mario-neta de trapo y me regalara un trozo de vida, aprovecharía ese tiempo y, me regalara un trozo más, no dejaría de hacerlo lo más que pudiera, posiblemente no diría todo lo que pienso, pero en definitiva pensaría todo lo que digo. Tantas cosas he aprendido de ustedes, de ustedes los hombres. He aprendido que todo el mundo quiere vivir en la cima de la montaña sin saber que la verdadera felicidad está en la forma de subir la escarpada.

Si supiera que hoy fuera la última vez que te voy a ver dormir, te abrazaría tan fuertemente y rezaría al Señor para poder ser el guardián de tu alma. Siempre hay un mañana y la vida nos da siempre otra oportunidad para hacer las cosas bien. Pero, por si me equivoco y hoy es todo lo que nos queda, me gustaría decirte cuánto te quiero, que nunca te olvidaré.

Mantén a los que amas cerca de ti. Diles al oído lo mucho que los necesitas. Quiérelos y trátalos bien. Tómate el tiempo para decirles: lo siento, perdóname, por favor, gracias y todas las palabras de amor que conoces. Finalmente, demuestra a tus amigos y seres queridos cuánto, pero cuánto te importan. Que descansen en paz. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Selene. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? Sí. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, con el mismo objeto. El día de hoy en la Junta de Coordinación Política se trató el tema de estos asesinatos en pleno proceso electoral. Uno de los compromisos que adquirimos ahí fue tratar con seriedad el tema. Me parece

que tratar de darle un cariz de ser un tema de mujeres me parece que no es correcto. Debemos condenar y reprobar toda la violencia que está ocurriendo porque, por ejemplo, el domingo asesinaron a un hombre, presidente municipal de Churumuco; ayer fue a una mujer, Gisela. Que ambos son de nuestro partido. Y por eso nosotros asumimos seriamente el compromiso.

Pero también dijimos ahí que técnicamente todos esos delitos en principio son del fuero común. En el caso de Michoacán le corresponde a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Michoacán. En el caso de Guanajuato, de nuestra querida compañera Gisela, le corresponde a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Entonces, creo que debemos condenar esto que está ocurriendo. No podemos politizarlo, porque nosotros tenemos la sospecha fundada de que quisieran que este fuera una especie de clima generalizado, porque no están de acuerdo en que las elecciones las ganemos nosotros. Por eso pido seriedad, pido seriedad en el tema. Así se acordó hoy y a eso quiero llamar a los grupos parlamentarios de la oposición. Y lo decimos con mucho respeto: no griten...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, sin diálogos, por favor. Pido escuchar al orador. Continúe, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Era eso, presidenta...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): ...un exhorto de la Mesa Directiva para que los grupos parlamentarios asumamos con responsabilidad. Es lo que estoy pidiendo en este momento.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Así ha pasado. Esta Mesa Directiva se manifestó con profundo respeto, pero, además, con profundo sentimiento en torno no solo al fallecimiento, al asesinato de la candidata, de nuestra candidata Gisela Gaytán Gutiérrez, sino también a los asesinatos que se han llevado a cabo de hombres y mujeres, que igual son condenables. Y creo que esta Mesa Directiva vamos a estar, más bien estoy segura de que vamos a estar muy atentas y atentos a lo que en la Junta de Coordinación Política vayan a acordar en el seno de la comisión especial que van a formar o que ya formaron para tal efecto.

Muchas gracias, diputado Godoy. Diputado Juan José Barrientos y con esta sería la última intervención. La diputada Lilia Aguilar, y con la diputada Lilia Aguilar vamos... Bueno, ya tenemos varias. Entonces, José Juan Barrientos. Por favor, diputado, adelante. ¿Con qué objeto?

El diputado José Juan Barrientos Maya (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con el mismo objeto. La bancada del PRD consideramos que este no es un tema de hombres y mujeres, no se trata de distinguir. Realmente hay que reconocer que hay una violencia generalizada en el país. "Nos están matando", hay voces que dicen. Pero no solamente a la gente que hace política, sino al ciudadano común.

Yo exhorto a esta Cámara legislativa para que enérgicamente hagamos un llamado de atención al Ejecutivo federal, a los Ejecutivos locales, a los municipales, porque los mecanismos de protección no están funcionando. Tiene que haber algo urgente que suceda en el país y que nos ponga a trabajar a todos. Atentar contra cualquier político es atentar contra la democracia. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado José Juan Barrientos. Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Sobre el mismo tema, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada, un minuto.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Sumarme a la petición que hace el diputado Godoy. Me parece que utilizar las muertes de candidatos y candidatas con un objetivo político no solamente habla de mezquindad, sino también de falta de humanidad.

El querer atraer reflectores sobre este tema y no tratarlo no solamente sin tintes partidistas, sino tratar de generalizar esta idea de que el país está en una situación de violencia generalizada. Lo estuvo en la época de Calderón y se quedaron callados y hoy, hoy quieren hacer esta situación generalizada para tratar de poner en duda si la elección puede continuar o no y eso es lo que quieren colocar en el centro del debate y no se los vamos a permitir.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Lo que es cierto, y con esto termino, presidenta, es que debemos de coordinar los esfuerzos del gobierno federal con los gobiernos de los estados.

Como bien se ha comentado, este tipo de mecanismos de protección no solamente tienen que ver con el Instituto Nacional Electoral, sino también con los OPLE y tienen que ver con los gobiernos de los estados, que es el caso que aparentemente le sucedió a nuestra querida compañera del movimiento en Guanajuato. Así que no utilicemos esto como una bandera política, no traten de sembrar terror en la ciudadanía y tratemos esto con la seriedad que se merece. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Lilia Aguilar.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL ARTESANO YAQUI MATÍAS HERNÁNDEZ PÉREZ, Y DE LOS ACTIVISTAS SOCIALES LÁZARO URIEL BARRA DURÁN Y MARÍA FERNANDA SAAVEDRA SÁNCHEZ

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Brianda Vázquez Álvarez, ¿con qué objeto? Sonido. Adelante, diputada. Un minuto.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (desde la curul): Buenas tardes, presidenta, para solicitarle un minuto de silencio. Solicito amablemente a la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados para pedirles un minuto de silencio en memoria de nuestro hermano Matías Hernández Pérez. Falleció el día de ayer, primero de abril del presente.

Matías fue un artesano yaqui originario de VÍcam Estación. Nació en Torocoba, jurisdicción de Cócorit, Sonora. Fue un artesano reconocido por los ocho pueblos yaquis. Él hacía magia transformadora en las máscaras tradicionales para las danzas de los pascolas y chapayecas. Hacía sonar la madera fabricando instrumentos musicales tradicionales.

Su partida ha conmocionado a la nación yaqui, pero también hemos perdido a los dos hermanos que mencionaba la diputada Sandra Navarro en un trágico accidente. Sus nom-

bres son Lázaro Uriel Barra Durán, descanse en paz, y María Fernanda Saavedra Sánchez y Jonathan Barra. Nuestro pueblo se encuentra de luto, hemos perdido grandes personajes dentro de nuestro pueblo indígena. Mis condolencias a mi nombre y nombre de los compañeros diputados del estado de Sonora, un abrazo y en paz descanse.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Se concede el minuto de silencio por el fallecimiento, la partida especialmente de Matías, del ciudadano Matías Hernández Pérez y de otros compañeros nombrados por usted, pero también por los activistas sociales que fallecieron en el accidente automovilístico, a los cuales hizo referencia la diputada Sandra Navarro Conkle. Se concede un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el viernes veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dos diputadas y diputados, a las once horas con treinta y ocho minutos del viernes veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Eymard Gonzalez Zarate, hablante de la lengua chontal.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De tres diputadas, por las que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis, del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitres-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y diputados:

- Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral del Estado de Nuevo León, a partir del veintiocho de marzo del año en curso.

- Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, del primero al treinta de abril del año en curso.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Octavo Distrito Electoral de la Ciudad de México, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Octavo Distrito Electoral del Estado de Nuevo León, del dos al cuatro de abril del año en curso.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Cuarto Distrito Electoral del Estado de Yucatán, a partir del treinta de marzo del año en curso.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir del primero de abril del año en curso.

- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Quinto Distrito Electoral de la Ciudad de México, del veintidós de marzo y hasta el tres de junio del año en curso.

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Vigésimo Segundo Distrito Electoral de Estado de México, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- Pedro Francisco Madero Yañez, diputado federal electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal; y

- Miguel Ángel Guevara Rodríguez, diputado federal electo en el Décimo Quinto Distrito Electoral de la Ciudad México.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Se continúa con las comunicaciones.

b) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción dieciocho y se adiciona una fracción diecinueve al artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo, en materia de experiencia laboral.

- Por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo trescientos treinta y uno Ter de la Ley Federal del Trabajo.

- Por el que se reforma el segundo párrafo del artículo dos de la Ley Federal del Trabajo.

Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea del sensible fallecimiento del ciudadano Valentín Reyes López, quien se desempeñará como diputado federal en la actual Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario Morena, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a su familia y amigos. Acto seguido invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la licenciatura Derecho de la Universidad Metropolitana de Monterrey acompañados

dos de la ciudadana Karla Guadalupe Samaniego Pérez, quien es coordinadora general del Programa Académico de dicha institución, invitados por la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial del Agua.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom;

Desde su curul, interviene la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Silvia Rabadan, madre de la senadora Kenia López Rabadán. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para expresar sus condolencias, en nombre de su grupo parlamentario, a la senadora Kenia López Rabadán por el sensible fallecimiento de su madre.

Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Castro Narváez, del Partido Acción Nacional; y Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora del estado de Colima, en la historia de México.

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para rectificación de hechos. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes docentes y alumnos:

–De la Facultad de Derecho, y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, invitados por el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; y

–De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, del sexto semestre de la licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano.

Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTTI, en México.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para rectificación de hechos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido

Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas. ambas para solicitar moción de orden; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para rectificación de hechos.

Concepción González Molina, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Al maestro Carlos Alejandro Jiménez Morales, y al licenciado Carlos Patricio, así como a un grupo de ciudadanos veracruzanos, invitados por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; y

–A docentes y a alumnos de la licenciatura de Estudios Políticos, de la Universidad de Guadalajara, invitados por el diputado Albino Galván Martínez, de Movimiento Ciudadano.

Honoraria Mar Vargas, del Partido Acción Nacional; y Reyna Celeste Ascencio Ortega de Morena.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo de los Doscientos años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar. En votación económica, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Senadores, acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados, suspenda sus labores por más de tres días. De enterado.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibieron oficios de tres legisladores, por los que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis, del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de

Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Dispensa de trámites al dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen antes referido, se consultará a la Asamblea, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado:

- Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Partido Acción Nacional, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, presentó moción suspensiva, e instruye que el texto de la misma se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Álvaro Jiménez Canale, de Movimiento Ciudadano; Mariabel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Rogelio Peña Salinas, del Partido Revolucionario Institucional; Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto el artículo trescientos uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional; en pro Mónica Herrera Villavicencio, de Morena;

Desde su curul, interviene, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En contra Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Martha Alicia Arreola Martínez, de

Morena; en contra Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Adriana Bustamante Castellanos, de Morena; en contra Olga Zulma Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano; en pro Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecológico de México; en contra Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Laura Evangelina Gómez, alumna del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco, invitada por la diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

En pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: el título y proemio; los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veintiséis, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y tres, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y nueve, setenta, setenta y dos, ochenta, y ochenta y dos; los artículos transitorios cuarto, octavo y noveno, así como la leyenda: Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por doscientos cuarenta y dos votos a favor, y doscientos cuatro en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- René Figueroa Reyes, del Partido Acción Nacional, al proemio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al proemio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Husain Vitar Soto, del Partido Acción Nacional, al título, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Prieto Terrazas, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos y tres, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintinueve, treinta, y treinta y tres, quien solicita a la Presidencia, se dé lectura al artículo dieciséis del proyecto de decreto a discusión. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite

a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Husain Vitar Soto, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos tres y veinte, así como la adición de dos artículos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional, a los artículos tres, y treinta y uno, así como la adición de cuatro artículos, y dos transitorios.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuatro, cinco, cuarenta y ocho, y sesenta y cinco, así como al artículo cuarto transitorio.

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuatro, seis, diecisiete, cuarenta y cuatro, cincuenta y nueve, y sesenta y cinco, así como la adición de siete artículos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y cuatro, así como la adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos cinco, y sesenta y nueve, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reser-

va para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina Morales García, del Partido Acción Nacional, al artículo veintidós, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, para responder alusiones personales.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, al artículo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar dos propuestas de modificación al artículo cinco y otra para adicionar un Capítulo VIII, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salvador Dávila Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, a los artículos seis, siete, ocho y dieciocho, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, para presentar diversas propuestas de modificación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que el resto de las propuestas de modificación registradas

para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, al artículo diecinueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- Óscar Ernesto Salazar Lucas, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciocho, así como la adición de un artículo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

ha solicitado que, el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, al artículo cuarenta y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, a leyenda: Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Grupo Parlamentario de Morena, ha solicitado que el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por doscientos cuarenta y cinco votos a favor, y doscientos cinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el asunto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la honorable Cámara de Diputados, presente una reserva única para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas del proyecto de decreto que propone la modificación del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descanso laboral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Discusión de minuta con vencimiento de plazo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal, y se adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y cinco Bis a la Ley General de Salud.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y el diputado: María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, Margarita García García, del Partido del Trabajo; Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Salma Luévano Luna, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Salma Luévano Luna, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En la discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto el artículo trescientos uno, fracción cuarta, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; en pro María Clemente García Moreno, de Morena;

Desde su curul, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En contra Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; en pro Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; en contra Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; en pro Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena; en contra María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración, respecto del artículo doscientos nueve Ter, de la minuta con proyecto de decreto. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado.

En pro Reyna Celeste Ascencio Ortega, quien acepta interpelación de la diputada María Clemente García Moreno, ambas de Morena; y

Desde su curul, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En pro: María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano; y Víctor Gabriel Varela López, quien acepta interpelación de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: doscientos nueve, doscientos nueve Ter, doscientos nueve Quater, y cuatrocientos sesenta y cinco Bis, así como la fecha de elaboración.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por doscientos sesenta y siete votos a favor, ciento cuatro en contra, y treinta y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, la Presidencia concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos doscientos nueve Ter, y doscientos nueve Quater, del Código Penal Federal, y cuatrocientos sesenta y cinco Bis, de la Ley General de Salud, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos nueve Ter, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, ambos para responder alusiones personales; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Elizabeth Pérez Valdez, en nombre propio, de la diputada y el diputado: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática; y Salma Luévano Luna, de Morena, para presentar propuestas de adición de los artículos doscientos nueve Quintus, y doscientos nueve Sexties del Código Penal Federal; y cuatrocientos sesenta y cinco Ter de la Ley General de Salud, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a las propuestas de modificación presentadas. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de las modificaciones, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

En votación económica, se admiten a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos nueve Ter, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por doscientos setenta y cinco votos a favor, ciento dos en contra, y treinta abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal, y se adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y cinco Bis a la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la comunicación del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintidós de marzo del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y un minutos, y cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día martes dos de abril de dos mil veinticuatro, a las once horas, e informa a la Asamblea que al término de ésta se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las once horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Ahora consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibieron solicitudes de los diputados Francisco Javier Huacus Esquivel y Salvador Alcántar Ortega para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que en la declaración inicial y de conclusión del encargo se manifiesten activos virtuales, con la fecha y el valor de adquisición.

Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Gaceta Parlamentaria número 6212-II, jueves 16 de febrero de 2023 (4263).

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- Iniciativa que adiciona los artículos 21 y 26 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Lo anterior, a fin de abundar en el tema y mejorar dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibieron oficios de la diputada María del Carmen Fernández Benavente, de los diputados Alan Castellanos Ramírez, José Luis Elorza Flores y Gabriel Escobedo Muñoz por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del día 1o. de abril del año en curso, así también de la diputada Yolanda Villarreal Elizondo y del diputado Raúl Jiménez Rodríguez por lo que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en virtud del lamentable deceso del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, acaecido el pasado jueves 28 de marzo del año que corre, me dirijo a usted para comunicarle mi reincorporación al cargo de diputada federal suplente, por el distrito 10 del estado de Chiapas, a partir de esta fecha.

Lo anterior, a efecto de solicitarle atentamente gire sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y reitero a usted mi más alta consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de abril de 2024.— Diputada María del Carmen Fernández Benavente (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento a usted mi solicitud de reincorporación al cargo de diputado federal, efectiva a partir del 1 de abril del presente año.

Por lo expuesto, le solicito respetuosamente se dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2024.— Diputado Alan Castellanos Ramírez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, José Luis Elorza Flores, diputado con licencia en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con base en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que me reincorporo al ejercicio de mi cargo como diputado federal a la LXV Legislatura, a partir del 1 de abril del año en curso.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a esta petición.

Sin otro particular, quedo de usted.

o

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2024.— Diputado José Luis Elorza Flores (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, por medio del presente solicito respetuosamente gire sus apreciables instrucciones para que sean realizados los trámites parlamentarios y administrativos correspondientes para mi reincorporación a partir de ésta fecha al cargo de diputado federal suplente, en virtud de la licencia otorgada al diputado Javier Joaquín López Casarín.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de abril de 2024.— Diputado Gabriel Escobedo Muñoz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de llevar a cabo los trámites tendientes a mi reincorporación como diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, como resultado de la licencia otorgada a la propietaria Mariana Mancillas Cabrera.

No omito señalar que previamente rendí protesta como legisladora, por lo que mi expediente parlamentario y administrativo se encuentra en los archivos de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputada Yolanda Villarreal Elizondo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente se notifique la reincorporación a mis funciones legislativas como diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a partir del 2 de abril de 2024. Lo anterior en función de que mi diputado propietario Marcelino Castañeda Navarrete, el pasado 20 de marzo del año en curso, presentó oficio solicitando licencia de manera indefinida, con efectos al 31 del mismo mes, pidiendo se llame a su suplente.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2024.— Diputado Raúl Jiménez Rodríguez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada y actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo por el que se designa a la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, como secretaria de la Mesa Directiva para el tercer año del ejercicio de la LXV Legislatura a partir del 4 de marzo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación con la mesa directiva, cuyos resolutivos dices:

Primero. La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado deja de fungir como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura a partir del 4 de marzo de 2024.

Segundo. Se designa a la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura a partir del 4 de marzo de 2024.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia de él.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación con su Mesa Directiva.

Los senadores integrantes de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General y

Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas en cuanto a su régimen interior;

II. Que el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las Cámaras del Congreso tengan la organización y funcionamiento de los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra;

III. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 62 establece que la Mesa Directiva del Senado se integrará con una presidencia, tres vicepresidencias y cuatro secretarías;

IV. Que el 31 de agosto de 2023 el Pleno del Senado eligió a las y los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, y

V. Que el 9 de septiembre de 2021 el Pleno del Senado aprobó el acuerdo de la Mesa Directiva por el que se nombran a cuatro personas como integrantes de la Secretaría de la Mesa Directiva, y

VI. Que la importancia de los Trabajos de la Cámara de Senadores hace necesaria una participación corresponsable y equilibrada entre los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios en la integración de los órganos de la Cámara, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado deja de fungir como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 4 de marzo de 2024.

Segundo. Se designa a la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 4 de marzo de 2024.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 20 de marzo de 2024.— Mesa Directiva: senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senador Checo Pérez Flores (rúbrica), senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), senadora Sylvana Beltrones Sánchez, senador Noé Fernando Castañón Ramírez, vicepresidentes; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica), senador Navor Alberto Rojas Mancera (rúbrica), senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, senadora Elvia Marcela Mora Arellano (rúbrica), senador Daniel Gutiérrez Castorena (rúbrica), secretarios.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De entrada.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de febrero de 2024. Se informa sobre la recaudación federal participable efectuando la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2023 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2024.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024.— El subsecretario Gabriel Yorio González (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrrese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

Nada más un momento porque voy a dar una información a la asamblea. Me permito informar a la asamblea que el pasado miércoles 27 de marzo del año en curso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió a esta soberanía los siguientes asuntos y pido a la Secretaría dar lectura de los mismos.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite el documento que contiene los Pre-criterios 2025 relativo a: Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2025, crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo. Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit. Y, la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones III, XIV, XV y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 3, 7, párrafo primero, con relación al artículo 12, fracciones XV y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, remito el documento que contiene

a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025;

b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para 2025: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;

c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y

d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Informe anual de actividades 2023 e informa que el mismo se encuentra disponible para su consulta en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá presentar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, en marzo de cada año, un informe anual de actividades y resultados. Su contenido comprende los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía, las actividades y contribuciones de las instancias que participan en los órganos colegiados de los subsistemas nacionales de información, así como las actividades realizadas por el Inegi en el ejercicio del gasto y el reporte de la auditoría externa, todo ello correspondiente a 2023.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 80, fracción I, de la LSNIEG, y 8, fracción I, del Reglamento Interior del Inegi, me permito hacer la entrega del informe de actividades y resultados correspondiente a 2023, el cual se encuentra publicado en el portal del sistema, <www.snieg.mx>.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.— Graciela Márquez Colín, presidenta (firma electrónica al calce).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de Petróleos Mexicanos el Informe Anual de Petróleos Mexicanos, Exploración y Producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración del Ejercicio Fiscal 2023.

«Petróleos Mexicanos.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Ciudadano Marco Antonio Inzunza Márquez, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) IUMM750103AF5, actuando en representación legal de Pemex Exploración y Producción, con RFC PEP9207167XA, personalidad que se acredita mediante la escritura pública número 97,922 pasada ante la fe del licenciado Mauricio Gálvez Muñoz, notario público número 39 de la Ciudad de México, se permite manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Pemex Exploración y Producción es una empresa productiva subsidiaria de Pemex, que brindará apoyo en la reali-

zación de las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento del objeto de Petróleos Mexicanos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6o. de su ley.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Código Fiscal de la Federación vigente, este documento contiene los siguientes requisitos:

I. Pemex Exploración y Producción, con RFC PEP9207167XA y domicilio en Marina Nacional 329, edificio C, tercer piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, en la Ciudad de México.

II. Se dirige al presidente de la Mesa Directiva, Cámara de Diputados, LXV Legislatura, a fin de que se tenga por cumplida la obligación a cargo de Pemex Exploración y Producción establecida en el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), anexando el registro de costos y gastos devenidos de exploración del ejercicio fiscal de 2023.

III. Licenciado Marco Antonio Inzunza Márquez: marco.antonio.inzunza@pemex.com

De igual forma, cumpliendo lo que establece el artículo 18-A del Código Fiscal de la Federación, el documento contiene los siguientes requisitos.

I. Con base en lo establecido en el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza para recibir notificaciones que se deriven de este caso concreto a los ciudadanos Inzunza Márquez Marco Antonio y Murguía Miranda Ulises, con domicilio en avenida Marina Nacional 329, edificio C, tercer piso, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11300, teléfonos de Petróleo Mexicanos: 5519448040.

II. Pemex Exploración y Producción, PEP9207167XA, avenida Marina Nacional 329, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Ciudad de México.

III. Pemex Exploración y Producción.- Clave 89.- Extracción de petróleo crudo y extracción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural).

IV. Derivado de que se trata de una obligación de carácter formal informativa, la misma no es susceptible de apreciación pecuniaria.

V. Los hechos y las circunstancias sobre los que versa la promoción se encuentran señalados en el capítulo de antecedentes del presente escrito.

VI. Esta promoción se presenta para que Pemex Exploración y Producción cumpla en tiempo y forma legales la obligación establecida en el quinto párrafo del artículo 40 de la LISH.

VII. Los hechos y las circunstancias sobre los que versa esta promoción no han sido planteados ante autoridad fiscal diversa de la que recibe la promoción o ante autoridades administrativas distintas ni han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.

VIII. Conforme a los artículos 42, fracción II, y 48 del Código Fiscal de la Federación, se informa que mi representada no se encuentra sujeta al ejercicio de facultades de comprobación.

Antecedentes

Pemex Exploración y Producción (PEP) es una empresa productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que tiene por objeto exclusivo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.

El artículo 27, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares.

En términos del sexto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2014, la Secretaría de Energía adjudicó a Pemex Exploración y Producción las asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos en el plazo previsto en tal disposición constitucional, procedimiento al que se denominó “Ronda cero”.

El quinto párrafo del artículo 40 de la LISH señala textualmente lo siguiente:

Artículo 40. Para la determinación de la base del derecho por la utilidad compartida, serán deducibles los siguientes conceptos:

El asignatario establecerá un registro de los costos y gastos de la exploración y extracción por cada campo de extracción de hidrocarburos, así como de los tipos específicos de hidrocarburos que se obtengan, y **deberá enviar a la Cámara de Diputados y al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en dicho registro**, poniendo a disposición de ellos los datos, los estudios, los reportes, las prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo los actos de fiscalización que se consideren pertinentes a través de la Auditoría Superior de la Federación y el Servicio de Administración Tributaria. (Énfasis añadido.)

Como se desprende del texto transcrito, el legislador estableció la obligación a cargo del asignatario, PEP, consistente en enviar al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en el registro de los costos y gastos de la exploración y extracción, por cada campo de extracción de hidrocarburos, así como de los tipos específicos de hidrocarburos que se obtengan, durante el ejercicio fiscal de 2023, además de poner a disposición de ese organismo desconcentrado la información soportada de dicho registro.

Ahora bien, derivado de que a la fecha no se cuenta con un formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación para el cumplimiento de la obligación señalada en el párrafo anterior, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 31 del Código Fiscal de la Federación, se establece que los contribuyentes cumplirán sus obligaciones mediante “escrito que contenga su nombre, denominación o razón social, domicilio y clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como el ejercicio y los datos relativos a la obligación que pretendan cumplir”.

Adjunta al presente se remite una memoria USB que contiene la información requerida al precepto señalado.

Por todo lo descrito, ante el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, solicito atentamente:

Primero. Se tenga por presentado en tiempo y forma legales el presente escrito.

Segundo. Se tenga por acreditada la personalidad con que me presento como representante legal de Pemex Exploración y Producción.

Tercero. Se tenga por cumplida la obligación a cargo de Pemex Exploración y Producción establecida en el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.— Licenciado Marco Antonio Inzunza Márquez (rúbrica), representante Legal.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Y pido a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputada y diputado.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Doy lectura a las solicitudes de licencia recibidas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Riult Rivera Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted presento con el debido respeto solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo como diputado a la LXV Legislatura a partir del 30 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido respetuosamen-

te a Usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2024.— Diputado Riult Rivera Gutiérrez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 numeral 1, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del 1 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de abril de 2024.— Diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance al oficio presentado el día 01 de abril de 2024, en el cual solicito mi licencia para separarme del cargo de diputado federal de esta LXV Legislatura a partir del 09 de abril de 2024 al 9 de mayo de 2024.

Por lo que solicito de manera respetuosa sea sometida a consideración dicha solicitud al Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, reitero mis distinguidas consideraciones.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido a partir del dos de abril de dos mil veinticuatro.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados o de la Comisión Permanente, en su caso, en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, el que suscribe, Jaime Bueno Zertuche, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6 fracción XVI, 12 fracción III y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia al ejercicio de mi cargo a partir del 2 de abril de 2024, por lo que le pido respetuosamente se sirva someter al Pleno de la Cámara de Diputados esta solicitud.

En virtud de ello, solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda para dar trámite legal y administrativo a mi petición conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de abril de 2024.— Diputado Jaime Bueno Zertuche (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado en la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal por tiempo indefinido, a partir del 1o. de mayo del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Le agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputado Mauricio Prieto Gómez (rúbrica).»

Llámesese a los suplentes.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada y comuníquese.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Angélica Peña Martínez.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto la que suscribe ciudadana Angélica Peña Martínez en mi carácter de diputada federal perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e integrante de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 62, 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a esta honorable soberanía autorice a la que suscribe, licencia para separarme de mi cargo de diputada federal por el periodo del 1 de marzo al 15 de junio del año 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados o de la Comisión

Permanente, en su caso, en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de febrero de 2024.— Diputada Angélica Peña Martínez (rúbrica).»

Segundo. Llámese a la suplente.

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobada y comuníquese.

Continúe la Secretaría.

MINUTAS

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I, del Título Tercero y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo I del título tercero; y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXV-III-2P-33

POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO TERCERO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo Único. Se reforman los artículos 39, apartado B, fracción III; 45; 64 y la denominación del Capítulo I del Título Tercero; y se adicionan una fracción XIX, recorriéndose la subsecuente en su orden al artículo 14 y el artículo 39 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 14. El Consejo Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XVII. ...

XVIII. Crear grupos de trabajo para el apoyo de sus funciones;

XIX. Promover la implementación de políticas en materia de derechos humanos y laborales para los integrantes de las Instituciones Policiales conforme a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

XX. Las demás que se establezcan en otras disposiciones normativas y las que sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

Artículo 39. ...

A. ...

B. ...

I. y II. ...

III. Aplicar y supervisar los procedimientos relativos a la Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario; así como establecer los mecanismos de promoción, respeto, protección y ejercicio de los derechos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública;

IV. a XV. ...

...
...

TÍTULO TERCERO DISPOSICIONES COMUNES A LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SE- GURIDAD PÚBLICA

Capítulo I De los derechos, las obligaciones y sanciones de los integrantes de las Instituciones de Se- guridad Pública

Artículo 39 Bis. Son derechos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, los siguientes:

I. Recibir un trato digno y respetuoso de sus superiores jerárquicos, iguales o subalternos y el respeto de la comunidad a la que sirven;

II. Asistir y participar en los cursos de capacitación, actualización, profesionalización y especialización correspondientes, así como en aquellos que se acuerden con otras instituciones académicas nacionales y del extranjero que tengan relación con sus funciones, conforme a la disponibilidad presupuestal y las necesidades del servicio;

III. Percibir una remuneración, de acuerdo con las funciones que desempeña, que determine el presupuesto de egresos correspondiente, así como las demás prestaciones de carácter laboral y económico que se destinen a su favor;

IV. Gozar de las prestaciones y los servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

V. Recibir el uniforme y demás equipo de cargo reglamentario sin costo alguno en los términos que se establezcan en las normas respectivas;

VI. Ser sujeto de promociones, ascensos o reconocimientos, cuando su conducta y desempeño sea meritorio, de acuerdo con las normas aplicables y la disponibilidad presupuestal;

VII. Recibir atención médica oportuna sin costo alguno, cuando sea lesionado en cumplimiento de su deber. En caso de extrema urgencia o gravedad, deberán ser atendidos en la institución de salud más cercana al lugar donde se produjeron los hechos;

VIII. Recibir asesoría, orientación y en su caso defensa jurídica, de las instituciones a las que pertenezcan, cuando al actuar con apego a las disposiciones legales con motivo de un servicio, exista acusación, denuncia o querrela en su contra, y

IX. Los demás que les confieran las leyes y reglamentos aplicables.

Para el cumplimiento del presente artículo, la Federación y las entidades federativas deberán promover en el ámbito de sus competencias respectivas, las adecuaciones legales y reglamentarias respectivas, en los diferentes ámbitos de competencia.

Artículo 45. Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos, las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 64. Los servidores públicos de las Instituciones de Procuración de Justicia están obligados a participar en las actividades de profesionalización que determine la institución respectiva, los cuales deberán cubrir un mínimo de 60 horas clase anuales, dentro de su jornada laboral.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con car-

go al presupuesto aprobado a los ejecutores de gasto correspondientes para el presente ejercicio fiscal y los subcuentos, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea se encuentra en este salón de sesiones las ciudadanas Ana Lilia Flores Galindo, diputada federal electa por el distrito 19, de la Ciudad de México. La ciudadana Luz Giovanna Leal Montoy, diputada federal electa por el distrito 3, del estado de Nuevo León. Ciudadana María del Carmen Curiel Aldaz, diputada federal electa en el distrito 16, del estado de Jalisco. Los ciudadanos Sergio Hernández Ferriño, diputado federal electo, electo, perdón, electo en el distrito 7, del estado de Coahuila de Zaragoza. Luis Alberto Rodríguez Varillas, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal. Jean Michel Willars Rubio, diputado federal electo en el distrito 7, del estado de Nuevo León. Abel Ramírez Ortiz, diputado federal electo en el distrito 17, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y José Fredy Rodríguez Guzmán, diputado federal electo en el distrito 6, del estado de Puebla.

Se designa en comisión, para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, diputado Fernando Marín Díaz, diputada Paulina Rubio Fernández, diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, diputado Teodoro Arguijo Hernández, diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, diputada Fabiola Serrano Romero y diputada Concepción González Molina.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y todos los presentes a ponerse de pie, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ciudadanas Ana Lilia Flores Galindo, Luz Giovanna Leal Montoy, María del Carmen Curiel Aldaz. Ciudadanos Sergio Hernández Ferriño, Luis Alberto Rodríguez Varillas, Jean Michel Willars Rubio, Abel Ramírez Ortiz y José Fredy Rodríguez Guzmán. *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas Ana Lilia Flores Galindo, Luz Giovanna Leal Montoy, María del Carmen Curiel Aldaz y los ciudadanos Sergio Hernández Ferriño, Luis Alberto Rodríguez Varillas, Jean Michel Willars Rubio, Abel Ramírez Ortiz y José Fredy Rodríguez Guzmán: *Sí protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Bienvenidas diputadas, bienvenidos diputados. Felicidades.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

EFEMÉRIDES

DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos en orden ascendente.

Para continuar con el desahogo del orden del día, tendrán el uso de la palabra los distintos representantes de los grupos parlamentarios, teniendo, en primer término, la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tendrán para su intervención cada uno de los oradores, tres minutos. Adelante, diputada Madrigal.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Gracias, señora presidenta. Con su venia presidenta, señora presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: El 2 de abril de 2007, la ONU designó esta fecha como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el cual, a través de los años ha tenido un significado diferente, ya que hoy en día no solo se busca visibilizar a las personas que viven con el espectro autista, sino permitirles vivir una vida en el ejercicio pleno de sus derechos humanos y lo que con ello conlleva.

Por ejemplo, romper con el pensamiento estigmatizante o segregante que ha relegado a las personas que padecen este espectro autista bajo condiciones degradantes o excluyentes limitando sus derechos y, por ende, sus condiciones de vida.

Es tiempo, de cómo sociedad cambiemos nuestra forma de ver el mundo, de que verdaderamente seamos incluyentes y entendamos que la diversidad, la multiculturalidad y la pluriculturalidad son los factores que nos han enriquecido como humanidad.

En este día, el Grupo Parlamentario del PRD, extiende su más sincero agradecimiento a las familias y a las personas con este espectro autista, quienes nos han enseñado que el mundo tiene muchos colores y sonidos y que la magia de esta vida es aprender a ver cada uno de ellos en los ojos y en el andar de cada persona, entendiendo las necesidades particulares, pero asumiendo que solo el esfuerzo conjunto, la empatía y la solidaridad forjarán una sociedad en donde todas y todos nos sintamos aceptados y felices de vivir.

Por tanto, es hora de tomar las acciones que nos corresponden a cada y uno de nosotros, como ciudadanía hacer conciencia de los retos que enfrenta cada persona.

Las y los legisladores debemos efectuar leyes con una perspectiva adecuada y que verdaderamente sean aplicables. Al Ejecutivo, le corresponde asignar presupuestos suficientes que garanticen los medicamentos y la atención en el sector salud.

Atender a las personas con esta condición es una obligación del Estado, porque en la mayoría de los casos es absorbida por la familia incrementado el gasto del hogar, creando, a su vez, una disparidad y una brecha significativa para aquellas familias que no tienen los recursos para atenderse de manera adecuada.

Cerremos brechas desde el gobierno, sin simulaciones, sin justificaciones, todas y todos los mexicanos somos ciudadanos de primera, que merecemos salud y educación adecuadas, sin pretextos y sin culpar a gobiernos anteriores, nuestro trabajo es dar herramientas para que sean usadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del PRD reconoce esta fecha como un día en que las voces de las personas autistas sean reconocidas, pero, sobre todo, sean escuchadas. Porque una digna celebración es cambiar el mundo para que todas las personas seamos dignificadas cambiando la forma en que por años se les ha tratado o incluso se les ha excluido.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: El PRD, fiel a su compromiso, reconoce a las personas con espectro autista a sus familias y a todas aquellas personas que han sido voceras de su lucha, reiterándoles que siempre seremos la voz que defienda sus derechos en esta tribuna y en cualquier otro lugar.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido que concluya, por favor.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz: Cabe la pena mencionar, que nuestra querida diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRD, Gabriela Sodi Miranda, preside la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y ha efectuado una excelente labor siempre en beneficio de las personas más vulnerables de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra, la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Les suplico a todas y todos los compañeros que van a hacer uso de la palabra, que podamos ceñirnos al tiempo, con el propósito de continuar desahogando los temas que están enlistados en este orden del día. Muchas gracias.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. Hablar de las personas con el trastorno del espectro autista que existen dentro de la sociedad debe movernos para que seamos empáticos y reflexivos, ya que no están ejerciendo plenamente sus derechos en igualdad y de condiciones como los demás.

Debemos entender que la percepción del mundo y de lo que nos rodea no es igual para todos, en México 1 de cada 115 niños padece autismo. Esto quiere decir que el 1 por ciento de todos los niños de nuestro país aproximadamente 400 mil tienen este trastorno.

Las personas que lo adquieren tienen dificultades en las relaciones sociales, alteraciones de la capacidad de comunicación y patrones de conducta estereotipados, restringidos y repetitivos. Es entonces que debemos derribar barreras para que estos puedan ejercer todos sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

Las cifras son claras y tenemos una tarea pendiente con miles de personas. Según datos del ciclo escolar 2019-2020, de las 6 mil 315 unidades de servicio que ofrecieron educación especial, 26.4 por ciento corresponde a los Centros de Atención Múltiple, es decir, mil 669 en las que laboran más de 13 mil docentes atendiendo a más de 95 mil estudiantes.

Esto es un llamado urgente para la Secretaría de Educación Pública, porque no es suficiente el número de CAM que hay en el país, simplemente, como aquí mencioné, hay más de 400 mil personas con autismo, sin mencionar las demás personas que tienen otra discapacidad. No se cubre ni la mitad del país con estos centros.

¿A dónde acudirán los padres y madres cuando tienen que recorrer para ver materializado el desarrollo de sus hijos e hijas, para desenvolverse, tener un crecimiento constante y alcanzar sus metas? La educación es un pilar de suma importancia tanto dentro del salón escolar como fuera de éste.

Todas las personas son importantes en una sociedad cuando aprendemos a ver a los demás con respeto, garantizando sus derechos y bienestar. En la bancada naranja atendemos esta reflexión para hacer una sociedad más proactiva y menos apática. Vivamos y ayudemos a vivir, descartemos del imaginario colectivo los parámetros típicos o normales y entendamos de una vez por todas que somos un infinito de posibilidades, pero a su vez cada uno de nosotros es par-

te importante de un todo, de un solo México, para que siempre tengamos el corazón y el cielo azul.

Y yo quiero reconocer a mis amigas Caro y Federica, que, gracias a ellas, porque son mamás de niños autistas, he aprendido mucho de ellos. Y decirles que su lucha es mi lucha, que estoy con ustedes en las buenas y en las malas. Y vamos por todos nuestros niños con autismo. Por ellos y por ustedes, Caro, gracias por todo. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, compañeras y compañeros, en el tema de salud, lo hemos repetido miles de veces, en el tema de salud no debemos politizar el tema y aprovecharse de esta situación. El autismo es una enfermedad difícil de detectarse en la infancia... Querida diputada presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Sí. Queridas y estimadas diputadas, les pido que por favor escuchemos con atención y respeto a la oradora. Cada grupo tendrá el espacio para hacer las aclaraciones y los comentarios que resulten pertinentes. Siga, por favor, diputada.

La diputada Margarita García García: Gracias, diputada presidenta. Es difícil de detectar y diagnosticar hasta la edad de la adolescencia. Esta enfermedad es derivada de factores tanto genéticos como ambientales. No vengamos a querer decir que es un tema del gobierno federal. Es un tema de todos y de todas que tenemos que asumir. Porque si no, entonces las palabras que venimos a decir aquí son de hipócritas, porque nunca han estado a favor del pueblo.

Algunos de los índices... de los indicios son falta de interés por otros niños, ausencia de juego simbólico, poco contacto visual, lenguaje literal. No hay contacto físico, intereses inusuales, comportamientos extraños y repetitivos. Esta enfermedad es derivada de una implicación genética, no hay una causa en general. Las capacidades y necesidades de las personas autistas son muy diversas, por lo que se re-

quiere una atención personal. Sin embargo, afortunadamente muchos de estas personas de autismo pueden vivir de manera independiente.

El autismo afecta alrededor de 6 mil 200 personas, de las cuales los índices infantiles se estiman en 1 de cada 100 niños que son autistas. Pero exactamente no se conocen las cifras. Las acciones psicosociales ayudan a tener mejores aptitudes sociales y de comunicación, con lo que su calidad de vida mejorará en la medida en que seamos incluyentes en nuestra sociedad.

Por eso, el 2 de abril del 2007 la Organización de las Naciones Unidas estableció el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, motivo por el cual hoy en el mundo entero celebramos el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con la firme convicción de reafirmar y promover el respeto de sus derechos humanos y garantizar las libertades fundamentales, teniendo con esto un acceso a la igualdad de condiciones con el resto de las personas.

En la bancada del Partido del Trabajo solicitamos que todas y todos hagamos conciencia y que redoblemos esfuerzo para promover la aceptación e integración a nuestra sociedad, que ellos tienen mucho por enseñarnos y aportar. Sobre todo, valores sociales que estamos perdiendo y que nos volvemos mentirosos, mentirosas y que queremos hoy utilizar a estas personas para querer sacar provecho.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido que vaya concluyendo, señora diputada.

La diputada Margarita García García: Por eso en la bancada del Partido del Trabajo celebramos hoy este hecho, pero, además, lo llevamos en nuestros actos. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra el diputado Jean Michel Willars Rubio, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jean Michel Willars Rubio: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado Jean Michel Willars Rubio: Compañeras y compañeros legisladores, el 2 de abril conmemoramos el

Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. En esta jornada todo el mundo en lo colectivo y en lo individual se suma a la tarea de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de realizar acciones para crear un mundo incluyente, y sobre la necesidad de que todas las niñas y los niños puedan acceder a un diagnóstico oportuno para detectar esta condición, mayor accesibilidad y apoyo.

El autismo no es una enfermedad. Las personas que viven con él tienen una manera diferente de interpretar las palabras, los colores, las formas y los sonidos del mundo que nos rodea.

En este sentido debemos cambiar la forma de ver el mundo, ser empáticos e iluminarlo de azul para verlo como ellos. Se trata de un día para visibilizar e informar sobre la existencia y características del trastorno del espectro autista, y ayudar a comprender la situación y empatizar respecto a que todos percibimos el mundo de manera distinta.

Las personas con trastorno del espectro autista aprenden de manera diferente, prestan atención a los detalles y tienen una reacción extraña a las sensaciones. No se aíslan como piensan quienes no tienen mayor conocimiento respecto a esta condición.

Son una pieza del rompecabezas de este mundo que necesita de nuestro apoyo para acomodarse y desarrollar todas sus capacidades, las cuales en muchos casos son extraordinarias. Por esa razón, la atención a las personas con autismo debe ir acompañada de medidas en el ámbito comunitario y social para lograr su integración y si se busca el cambio social y la inclusión integral, tenemos que respetar la forma de ser y actuar de los demás.

A lo largo de la historia, las personas con características que salen de lo común o que no se ajustan a los convencionalismos sociales han sido tratadas por la sociedad a partir de sus diferencias, lo cual no hace más que segregarnos y excluirlas.

Es cierto que la cultura de aceptación y convivencia ha evolucionado para transitar aún más proclive a la inclusión e integración. Sin embargo, todavía nos falta mucho por hacer. Todos jugamos un papel importante para eliminar las barreras y desigualdades existentes en la inclusión de personas con espectro autista.

Hoy podemos ampliar el camino que hemos recorrido fomentando una auténtica inclusión para transformar la for-

ma en que la discapacidad y las condiciones de la neurodiversidad son concebidas socialmente, además de promover una educación incluyente y el desarrollo de estrategias de atención enfocadas en sus propias necesidades.

Para terminar, hoy es momento de transformar y de ver que todos somos diferentes y únicos, así como de entender que todos merecemos las mismas oportunidades y que nuestros derechos sean protegidos y respetados. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado Willars. A continuación, tiene la palabra la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Carolina Dávila Ramírez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada.

La diputada Carolina Dávila Ramírez: Se dice que cada cabeza es un mundo, pero si algo he aprendido estos últimos años en el caso del autismo es que cada cabeza son muchos mundos. Compañeras y compañeros diputados, en el año 2007 la Asamblea General de la ONU instauró el 2 de abril como el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, con el objetivo de destacar la necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, promover la inclusión en todos los aspectos sociales y sensibilizar a la población sobre este trastorno, no enfermedad.

El autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, con ella se nace, no se adquiere independientemente del género, la raza o la condición social o económica, caracterizada por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación.

En nuestro país, casi 400 mil niñas, y niños, viven con autismo, sin embargo, solo uno de cada 115 es diagnosticado. A 17 años del establecimiento de este día mundial, la ONU ha hecho hincapié en que ya no solo se trata de concientizar a la opinión pública sino de promover la aceptación y el aprecio a las personas autistas y a su contribución en la sociedad.

Cambiar el enfoque estigmatizador de este trastorno, observar más allá de las limitantes y abrir nuestra mente para

entender nuestro entorno desde su realidad nos permitirá entender el trastorno del espectro autista desde una perspectiva de oportunidades para diseñar programas educativos y laborales que permitan potencializar las capacidades de las personas con TEA, facilitando su inclusión y desarrollo con miras a obtener la máxima autonomía posible.

Durante varios años se han hecho esfuerzos individuales y colectivos para visibilizar a nuestros niños y niñas azules, para abrir áreas de oportunidad para ellos y sus familias, sin embargo, desde ese lejano 2007 a la fecha las políticas públicas en materia de salud, educación y trabajo a favor de las personas con TEA son prácticamente inexistentes. No podemos pretender legislar sin escuchar, modificar sin entender y discutir sin conocer.

Las personas con autismo deben ser parte de la conversación que dejemos de actuar en consecuencia y nos comprometamos a formular y aprobar propuestas que promuevan su inclusión, brinden una atención integral y garanticen la protección de sus derechos en el ámbito social, educativo y de salud.

Las personas con TEA representan uno de los grupos vulnerables más grandes a nivel mundial y a pesar de esto desde esta soberanía no hemos aprobado iniciativas de fondo que cierren la brecha entre las personas con autismo y su entorno, que abran el sector laboral con un enfoque en habilidades que garanticen el acompañamiento escolar mediante maestros sombra o que brinden apoyo a sus cuidadores. Si empezamos a ver a las personas con autismo desde su excepcionalidad, si valoramos su singularidad...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, le pido que vaya concluyendo.

La diputada Carolina Dávila Ramírez: Concluyo... y trabajamos por su pleno desarrollo, no solamente habrá un Elon Musk o un Anthony Hopkins, tenemos cientos de niñas y niños con autismo que podrán ser lo que su obsesionalidad les permita ser.

Compañeras y compañeros diputados, desde esta alta tribuna los invito a que nos sumemos a trabajar por cada una de estas personas que vive y convive con TEA en nuestro país, a legislar por su bienestar y a comprometernos realmente con una verdadera política azul. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación, tiene el uso

de la tribuna la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Lamento mucho que se haya retirado de este recinto la diputada Margarita García García, porque creo que les debe una disculpa a los padres de familia y a todos quienes luchan todos los días para que no se reconozca al autismo como una enfermedad y sí la estoy aludiendo, le dicen por favor, para que se pueda disculpar con quienes han trabajado por este tema.

El 2 de abril de cada año conmemoramos el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. Esta fecha tiene como objetivo generar conciencia sobre las necesidades y la realidad que viven día a día las personas que tienen autismo, la realidad de sus familias y de las personas cuidadoras, además, de garantizarles el pleno acceso a sus derechos.

Aún falta por entender y conocer sobre el autismo y hemos visto grandes esfuerzos y avances para impulsar la inclusión de quienes viven con esta condición. Sin embargo, la estigmatización y la discriminación persiste.

Estos esfuerzos no están en el gobierno, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista está vigente desde 2015, hoy es letra muerta. Existe un rechazo que nace a partir de la ignorancia y de la falta de acciones y empatía.

El rechazo y la discriminación han generado obstáculos no solo para la integración, sino para el acceso oportuno a un diagnóstico y tratamiento adecuados. La falta de presupuesto suficiente también ha contribuido a que muchas personas no sean diagnosticadas correctamente.

El autismo no es una condición homogénea, ya que las características varían y existe una diversidad en todos los casos. De ahí la importancia en contar con tratamientos adecuados, integrales para satisfacer necesidades específicas. No todo está en la medicación.

Ante la alta presencia de esta condición en el mundo, nuestro país no está exento y debe asumir con responsabilidad

de impulsar estudios para conocer más sobre el tema y su incidencia en la sociedad. Para crear más empatía, pero, sobre todo, para hacer valer la ley.

Compañeras y compañeros, el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo es una oportunidad para acercarnos al tema, poner más atención y coordinación y generar instancias que atiendan integralmente el autismo.

Para ofrecer a quienes tienen esta condición una mejor integración a la sociedad mejorando su calidad de vida. Es una oportunidad para ser más empáticos y tolerantes. Ante un Estado ausente, como en muchos temas, quien está presente impulsa y resuelve, es la sociedad civil y, en este caso en particular, las madres y padres de familia que se encuentran a esta condición.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido que vaya terminado, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Sirva esta oportunidad para recuperar nuestro compromiso con las personas con autismo, así como el reconocimiento y la defensa de sus derechos y, sobre todo, de su integración plena. Este discurso está tomado en muchos momentos de la gran reflexión que hoy nos dio Mónica Correa, de Iluminemos por el Autismo, que es una madre que vive esta situación y que los invito a que la busquen, la reflexionen y, sobre todo, que sepan que la empatía es contagiosa, el autismo no. Muchas gracias.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputada Román.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Buenas tardes. En el 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril de cada año como el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. Hoy, en el marco de esta conmemoración tan importante, las y los diputados de Morena nos sumamos a la necesidad de sensibilizar a la población sobre este trastorno.

Y es que el autismo constituye un grupo de afecciones diversas relacionadas con el desarrollo del cerebro, detectadas en la primera infancia, pero en su mayoría diagnosticadas en la etapa posterior, en etapas posteriores.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se estima que por cada 100 niños y niñas uno presenta autismo, enfatizado a las capacidades y las necesidades de las personas diagnosticadas con diferentes, y su evolución es distinta en el tiempo. Por esta razón algunas personas con autismo pueden vivir de manera independiente, pero otras con una condición grave necesitan de la atención y del apoyo permanente.

En una era globalizada, las personas con algún trastorno mental se enfrentan a una sociedad que se niega a entenderlos. La deshumanización heredada por el modelo neoliberal segregó de la sociedad a los grupos más vulnerables, entre ellos a las personas con autismo. Esa visión de país que la oposición anhela que regrese, se caracteriza por el racismo, la exclusión de las minorías y la falta de oportunidades a aquellas personas que no son consideradas generadoras de riqueza para unos cuantos.

En cambio, en la cuarta transformación priorizamos a las y los olvidados, a las y a los desfavorecidos, que luchan todos los días por reconquistar sus derechos y libertades cortadas por los malos gobiernos del pasado.

Las y los diputados de Morena continuaremos legislando a favor de atender a los grupos más vulnerables y evitar así su rezago social. Ahora, la distribución de la riqueza se realiza principalmente hacia los sectores sociales que realmente lo necesitan y no solo hacia unos cuantos, como sucedía en el pasado.

El movimiento transformador que encabeza nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador tiene un sentido humanista, busca reducir la brecha de desigualdad social y promover la inclusión social, garantizando el derecho de todas las personas a tener una vida digna.

La encomienda del pueblo de México es clara, debemos continuar con una visión de bienestar social, una visión de un México con auténtico sentido humano, en el que todas y todos tengamos acceso a una vida plena, digna y feliz. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada.

ANIVERSARIO DE LA TOMA DE
POSESIÓN DE VICENTE GUERRERO
COMO PRESIDENTE DE MÉXICO

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: La siguiente efeméride es con motivo del aniversario de toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México. Se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos. Tiene, en primer término, el uso de la tribuna el diputado José Juan Barrientos Maya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante, diputado.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Fue el primero de abril de 1829, cuando Vicente Guerrero toma posesión del cargo presidencial, siendo la segunda persona en ocuparlo en nuestro país después de Guadalupe Victoria. Su ascenso al poder significó una victoria en la vida republicana de nuestro país, victoria que duró poco por el golpe de Estado perpetrado por Anastasio Bustamante. Sentenciado a muerte Guerrero, el 14 de febrero de 1831, por un tribunal militar.

La patria es primero. Es la frase que vemos todos los días quienes legislamos en este recinto legislativo, frase grabada con letras de oro que nos permite legislar siempre teniendo por delante a la patria, o al menos eso es lo que México espera.

Vicente Guerrero vivió una lucha de independencia y logró cristalizar algunos de sus postulados, mismo que había sido promulgado por Miguel Hidalgo y Costilla en 181. Impulsó la educación gratuita, promovió la primera reforma agraria del México independiente y llevó a cabo la defensa de la nación ante el intento de reconquista de la corona española.

Su legado hoy nos permite ser una república. Su deber patrio y sus principios nunca estuvieron en tela de juicio, incluso cuando intentaron comprar su conciencia ofreciendo indultos. Poco después de su muerte, se erige el estado libre y soberano de Guerrero, partiendo de la necesidad de reconocer su patriotismo y lealtad a la República.

Hoy, ese estado, pobre estado, sufre la peor de sus crisis devastado por un huracán debido a la negligencia de sus gobiernos, secuestrado por el crimen organizado que se hace presente todos los días cobrando derechos de piso, donde el gobierno ha perdido la autoridad frente a grupos criminales que hoy son dueños de su territorio.

La situación de Guerrero da testimonio de estrategias fallidas contra el crimen organizado.

Acusar con sus mamás a los delincuentes y darles abrazos, eso no funciona. Eso no funciona para garantizar la seguridad de las y los habitantes del país, una seguridad que es obligatoria por tener la potestad del uso legítimo de la fuerza.

Se han perdido seis años en malas estrategias, desfalcos mediante obras faraónicas, programas de alimentación y programas sociales sin padrones de beneficiarios, que hoy usan como mecanismos de control político, asustando a la gente que ya se hartó de la incapacidad para gobernar del oficialismo.

Mexicanas y mexicanos, hay que decirlo fuerte y claro, los programas sociales no son del actual gobierno...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Permítame un minuto, diputado.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Adelante, adelante, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Godoy, por favor. Adelante, sí, por favor. No hay sonido en la curul del diputado Leonel Godoy. Permítame un segundo, diputado. Gracias por moverse. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es de orden, presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Dígame.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Pedimos al orador que se apegue al tema. Yo creo que es una efeméride de Vicente Guerrero, y pues es una, es un discurso político que, pues con todo respeto, para quien tiene 2 por ciento en las encuestas, pues debería tratar con más cautela estos temas. Creo que debe apegarse al tema.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Sin duda, todos los diputados tienen la libertad de expresión, pero sería conveniente que, efectivamente, nos apegáramos al tema de la efeméride que en un momento dado se está abordando. Continúe el orador, por favor.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Caray, qué risorio es que también aquí, en esta Cámara de Diputados, donde se viene a deliberar, haya también voces que quieran coartarnos el derecho a la libre expresión. No lo vamos a permitir.

Mexicanas y mexicanos, hay que decirlo fuerte y claro, los programas sociales no son del actual gobierno, son de cada persona y son fruto de una lucha por la justicia social en la que el PRD ha sido actor protagónico, siendo siempre una exigencia de nuestro partido.

El oficialismo ya se demostró que no sirve para gobernar, con un tren descarrilado como su gobierno, lleno de fallas y corrupción como la familia presidencial, con inacción frente al crimen organizado y con una camarilla que solo busca seguir en el poder y callarnos en esta tribuna...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido al orador que vaya concluyendo, por favor.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Levantando la mano sin analizar ni un ápice de los cambios normativos que el país espera...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pido al señor diputado que vaya concluyendo con su intervención.

El diputado José Juan Barrientos Maya: Si hay de otra, la ciudadanía ya se dio cuenta, con fuerza, con corazón...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Está terminando...

El diputado José Juan Barrientos Maya: Por México, con Xóchitl.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. A continuación, le pido al diputado Albino Galván Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que haga uso del micrófo-

no. Les recuerdo a todos los oradores que la primera llamada de atención la estamos haciendo a los 15 segundos. La segunda llamada de atención a los 30 segundos, pero la solicitud respetuosa es que nos apeguemos tanto al tema como, por supuesto, al tiempo que está destinado para cada grupo parlamentario.

Solicita la palabra la diputada Verónica Monroy Elizalde, ¿con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada Monroy, por favor.

La diputada Verónica Monroy Elizalde (desde la curul): Sí, diputada presidenta, nada más insistir en que se toque el tiempo. Creo que se habló desde las otras efemérides, no se cumple, no se respetan los tiempos y ellos exigen respeto, pero no respetan los acuerdos y, sobre todo, a esta Mesa Directiva. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. En todos los casos hemos estado llamando al tiempo, pero definitivamente, creo que es un ejercicio de corresponsabilidad y les solicito atentamente a los oradores puedan hacer uso del tiempo que está permitido para cada grupo parlamentario en cortesía y en cumplimiento a los acuerdos que se han establecido. Adelante diputado Galván, por favor.

El diputado Albino Galván Martínez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

El diputado Albino Galván Martínez: Vicente Guerrero es un héroe de muchos rostros, militar, digno e inteligente, reconocido por su valentía y sus habilidades para la guerra. Un hombre de un espíritu sano que antepuso su honor, su deber patrio y sus principios aún en el amor filial. Pero, sobre todo, fue un republicano fiel que no torció el camino frente a la compra de su conciencia.

El primero de abril de 1829, Vicente Guerrero tomó posesión del cargo presidencial siendo el segundo, la segunda persona en la historia de México que ocupa dicho cargo. Su designación fue considerada como un triunfo del pueblo, al ser una imagen política relacionada con la voluntad popular.

La labor de Vicente Guerrero marcó en el ámbito social, militar y político la primera mitad del siglo XIX. Un hombre admirado y respetado por muchos, por sus habilidades como

militar, como político, por su inteligencia y alta moral y, a su vez, despreciado y ofendido por otros, cuyos prejuicios raciales lo hacían blanco de sus insultos, refiriéndose a sus capacidades intelectuales y a su origen humilde, pese que el mismo clamó por los derechos de los ciudadanos.

A pesar de la situación política y económica que vivía el país, Vicente Guerrero durante su gestión logró impulsar la educación gratuita, promovió la reforma agraria, expidió el decreto sobre la abolición de la esclavitud promulgada por Miguel Hidalgo en 1810 y llevó a cabo la defensa de la nación ante el intento de la reconquista española comandada por Isidro Barrera.

Lamentablemente, el gobierno de Vicente Guerrero fue derrocado por el golpe de Estado perpetuado por Anastasio Bustamante, cuyo gobierno pagó al marinero genovés, Francisco Picaluga, para secuestrar y entregar a las autoridades mexicanas al presidente Vicente Guerrero, quien fue sentenciado a muerte el 14 de febrero de 1831 en un tribunal militar. El 27 de octubre de 1849, el Congreso de la Unión constituyó legalmente el estado libre y soberano de Guerrero, en honor a este caudillo insurgente.

Actualmente los restos de Vicente Guerrero se encuentran en la columna de la Independencia de la Ciudad de México y desde 1971 su célebre frase La patria es primero está grabada con letras de oro en el muro de este recinto legislativo de diputados.

El día de hoy conmemoramos la toma de protesta como presidente de México, de un hombre que fue símbolo de la resistencia, libertad, igualdad social y tolerancia, además de representar dignamente a sectores que históricamente han sido marginados hasta el día de hoy. Es por eso que la frase, La patria es primero, sigue más vigente que nunca y sirve como recordatorio y ejemplo para todas las generaciones. Es cuanto.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, estimado diputado. Y gracias además por el respeto al tiempo. Tiene, a continuación, la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias y con la venia de la asamblea. Como se ha dicho aquí, Vicente Guerrero es representante de la libertad, de la democracia, de la resistencia. Compartió las ideas políticas de independencia, de

libertad con Hidalgo y con modelos, pero sobre todo el principio de que todos fuésemos iguales a diferencia claramente de los conservadores en este país que todavía existen.

Y quien hoy representa a los conservadores hablemos de programas sociales, porque ustedes abrieron el tema en esta tribuna. Hablemos del fiasco. El nuevo fiasco que ha llevado a cabo Xóchitl Gálvez, pero sobre todo el que ha quebrantado estos principios de respeto y de libertad.

El 27 de marzo la candidata, que está muy abajo en las encuestas, Xóchitl Gálvez, publicó en sus redes sociales el logotipo del INE para su campaña diciendo: Gane quien gane, los programas sociales -se quedarán- que quedarán son tuyos. Ningún partido puede quitarte los programas sociales. Esto no solamente es inadmisibles, sino que demuestra una falta total de respeto hacia las instituciones democráticas y el proceso electoral.

Y, fíjense, les pongo un ejemplo, es como si yo en mis redes sociales tomara el logotipo del PAN y dijera: el PAN piensa que deberían todos ustedes votar por Claudia Sheinbaum. Y, cuando me preguntara el INE por qué estoy haciendo eso, dijera: ya voy a hablar con Marko Cortés para que recapaciten y dejen de hacer el ridículo en la campaña con Xóchitl Gálvez. Imagínense ustedes que yo hiciera eso.

Pues resulta que Xóchitl Gálvez, que como siempre tuvo que hacer un gran oso, como dicen los jóvenes, primero dijo que no, que no iba a haber programas sociales, segundo, tristemente, tristemente lo tuvo que firmar con sangre, porque nadie le cree, nadie le cree, ni ustedes mismos, esa es la verdad. Y luego, dijo que los programas eran transitorios.

Pero para acabar con esta narrativa, los compañeros del PAN y del PRI y entiendo que, del PRD, si me equivoco, votaron en contra de los programas sociales, que hoy su candidata quiere utilizar de manera electoral. Así como votaron la semana pasada por los derechos de las personas LGBTQ+ en las mal llamadas terapias de conversión. Ésa es la verdadera discusión. Ustedes son un proyecto conservador que está en contra de los ciudadanos, y nosotros somos como Vicente Guerrero, un proyecto de libertades y un proyecto democrático.

Solamente quiero hacer un extrañamiento desde esta tribuna al Instituto Nacional Electoral. Fíjense ustedes lo que le dijeron a la señora Xóchitl Gálvez que, por cierto, piensa que todo puede resolver diciendo: mjú, mjú...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Estimada diputada, le pido que vaya concluyendo...

La diputada Lilia Aguilar Gil: Entonces, lo que ha dicho...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: ...como en los demás casos a los legisladores...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Lo que ha dicho el Instituto Nacional Electoral...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada... Estimadas diputadas, está ya por concluir la diputada Lilia Aguilar. Como lo hemos hecho en los demás casos, tiene cinco segundos solamente, diputada, para concluir.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Le hicieron simplemente un enérgico llamamiento a la candidata. Mientras a compañeros de nuestro movimiento por supuestamente...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, concluya.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...no haber... eh, no haber presentado...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, le pido que concluya.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...la declaración de 17 mil pesos y 12 mil pesos para Félix Salgado y el compañero Morón...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...les quitaron las candidaturas.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: ...Nos vamos a ver en la necesidad...

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Ése es el Instituto Nacional Electoral...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: ...de cerrar el sonido.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...que ustedes quieren secuestrar, y tienen secuestrado...

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, concluya por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...A mí no me... a mí no me alteran sus gritos.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Diputada, si es tan amable de concluir con su intervención.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y evidentemente a ustedes la verdad les altera. Presidenta, muchísimas gracias. Y gracias, compañeros del pleno.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. Gracias. A continuación, tiene la palabra el diputado Gabriel Escobedo Muñoz.

Y nuevamente esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que cada uno de los oradores respete el tiempo, se ciña al tema que es motivo de nuestra intervención, para que podamos concluir el desahogo de cada una de las intervenciones. Adelante, por favor, diputado Escobedo.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Adelante.

El diputado Gabriel Escobedo Muñoz: Diputados, diputadas de esta honorable Cámara, es un honor para mí que en este día se me haya pedido subir a esta tribuna para hacer un homenaje a uno de los próceres más destacados en la historia de nuestro país: es el general Vicente Guerrero, de quien hoy conmemoramos el 195 aniversario de su toma de protesta como presidente de la República Mexicana, siendo justamente el segundo presidente de este país, ya independiente.

Vicente Guerrero fue un hombre de grandes ideales, cuya vida dedicó a luchar por la justicia, la igualdad y la libertad. Desde sus primeros años Guerrero mostró un compro-

miso con las causas de su pueblo y a lo largo de su vida demostró un valor excepcional en la defensa de los derechos de los oprimidos.

Sus acciones heroicas durante la guerra de Independencia son ampliamente conocidas y admiradas. Guerrero fue un líder militar formidable, cuya valentía y estrategia fueron fundamentales para el éxito de numerosas batallas que condujeron finalmente al México independiente.

Hoy en día este país necesita muchos Vicentes Guerrero, necesita gente que esté primero con aquella frase que aquí decimos: la patria es primero. Por lo visto, hay muchos mexicanos que a la patria no la toman como algo primerizo, algo de primera obligación. Oigo y escucho en esta tribuna, en este recinto gritos y alusiones personales, que lo único que hacen es enardecer más esta etapa que estamos viendo, electoral.

Por ello, me parece que el día de hoy debemos rendir homenaje a aquel general Vicente Guerrero, pero, en el mejor de los casos, debemos enarbolar la frase que aquí decimos: la patria es primero. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Roberto Carlos López García. Tiene el uso de la palabra la diputada Selene Arely Pool Ake, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos. No, perdón. Tiene la palabra el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional y después la diputada Selene Arely Pool Ake. Adelante, diputado.

El diputado Roberto Carlos López García: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el primero de abril México recuerda el triunfo de la voluntad popular con la toma de posesión del cargo presidencial de Vicente Guerrero. En 1829, el general pasó a ser parte de la historia de nuestro país por ser el segundo presidente de México electo de manera democrática.

Guerrero, de familia humilde, se dedicó a la producción de alimentos del sector más noble de nuestro país que es el campo, hasta que inició el movimiento de Independencia. En la guerra insurgente luchó bajo las órdenes de José María Morelos. Guerrero fue admirado por sus habilidades como militar y como político.

A tan solo seis meses de su mandato, el 15 de septiembre del mismo año, apoyó el decreto de la abolición de la esclavitud y el reconocimiento de los derechos ciudadanos para todo el sistema de castas. En ese entonces se vivía un ambiente de desigualdad y de discriminación como ahora. Gracias a su gran esfuerzo e incansable trabajo, impulsó la construcción de un país igualitario y con fraternidad.

En el pasado, cuando Morelos fue fusilado en 1816, Vicente Guerrero se mantuvo firme en pie de guerra, manteniendo viva la lucha contra el régimen colonial, la opresión y la injusticia. El insurgente, después de 11 años de guerra, vislumbró condiciones propicias para concluir el proceso independentista.

Vicente Guerrero es un libertador que siempre pugnó por un país justo sin distinciones ni divisiones. Hoy México recuerda estos esfuerzos porque deben de ser la inspiración de todos los mexicanos para colaborar, para sumar y para trabajar en beneficio de nuestra patria.

Compañeras y compañeros diputados, que esta conmemoración nos recuerde el compromiso irrenunciable con las grandes causas de México. Mantengamos nuestra lucha firme por la defensa de la libertad y de la igualdad social. La libertad y la justicia deben de ser los estandartes permanentes en nuestra labor democrática en esta soberanía. Honremos su legado y mantengamos a esta nación unida, sin divisiones ni rencores.

Hoy, como entonces, la patria es primero. México lo merece. Como diría Vicente Guerrero, el bien para todos, el mayor bien para mi patria. Los hombres son para los pueblos, y no los pueblos para los hombres.

La conciliación es el principio rector de la política, sumemos, pues, construyamos y trabajemos por un México más igualitario. Sigamos honrando a personajes como Vicente Guerrero, que simbolizan para nosotros los mexicanos figuras que inspiran y ejemplos a seguir, porque mantener su recuerdo es mantener vivo el sentido de lucha y la preservación por la soberanía y la gran nación que nos dio tierra y de esta hermosa tierra, que nos dio patria. Viva México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Roberto Carlos López García. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Selene Arely Pool Ake, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Selene Arely Pool Ake: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, diputados, muy buenas tardes. El 4 de abril de 1829, Vicente Guerrero tomó posesión de la Presidencia de México, su mandato fue muy breve, las intrigas políticas terminaron con su destitución en diciembre de ese mismo año.

Las condiciones en las que asumió su presidencia eran sumamente desfavorables, el gobierno de su antecesor, Guadalupe Victoria, había concluido bajo un clima de anarquía caracterizado por el abandono de las leyes. El triunfo de una sublevación militar contra su gobierno y manchada de una absoluta ilegitimidad.

Al entrar al gobierno, Guerrero se topó con una hacienda pública en ruinas, las arcas vacías. Guerrero necesitaba tomar decisiones para hacerse de cierta legitimidad. Su nombre, ya escrito en la historia patria, no bastaría para apaciguar el ambiente político de la época.

Consciente de la debilidad de su gobierno, a los pocos días impulsó varias medidas que le permitieran ampliar su base de apoyo social y político. Una decisión importante fue la prohibición de la importación de tejidos extranjeros con objetivo de apoyar a la industria textil de México, lo que al final terminó de dañar las relaciones comerciales entre nuestro país y Europa.

A la par, se impulsó una reforma fiscal que provocó el rechazo de amplios sectores de la población generando un amplio consenso en su contra. En pocos meses la administración guerrerista enfrentó varios de los grandes problemas como la bancarrota del erario nacional, la reforma del sistema fiscal, el fortalecimiento del nacionalismo, las complicadas relaciones entre las élites políticas y económicas, entre otras.

En resumen, efímero, el gobierno de Guerrero tocó fondo, el 16 de diciembre salió de la Ciudad de México rumbo al sur del país y el Congreso lo desconoció como presidente. Diputadas y diputados, no me puedo retirar de esta tribuna sin comentar sobre lo que hoy está ocurriendo en el estado de Guerrero, simplemente no hay gobierno, no hay autoridades ni mucho menos instituciones que apoyen a los ciudadanos de Guerrero.

Aún se sigue viendo los estragos del huracán Otis, la reconstrucción va sumamente lenta, no existe un plan para el desarrollo de las zonas afectadas y qué decir de las aberrantes imágenes de los transportistas que están siendo gol-

peados y extorsionados en Acapulco o el caso triste y lamentable de la niña Camila que culminó con el linchamiento de sus agresores en Taxco.

No señoras y señores, en Guerrero las cosas están fuera de control. La gobernadora brilla por su ausencia y no hay Estado de derecho. Son muchos años de malos gobiernos, de incapacidad, desinterés que tiene el estado en condiciones de ingobernabilidad. No podemos dejar a Guerrero a la deriva. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Selene Arely Pool Ake. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Sergio.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Compañeras y compañeros diputados, hoy conmemoramos a uno de los próceres más importantes de la historia nacional, de quien se ha dicho mucho en esta tribuna, pero no han mencionado que fue hijo de un afrodescendiente y de una indígena, Vicente Guerrero, propiamente hizo su aportación a la afrodescendencia y como primer presidente afrodescendiente en este país.

A un referente liderazgo que da el nombre de una de las entidades federativas más hermosas del país, que ocupa un lugar de honor en las paredes de este recinto legislativo: Vicente Guerrero Saldaña.

Nació el 10 de agosto de 1782, en Tixtla, hoy parte del estado de Guerrero, y falleció el 14 de febrero de 1831. Fue indígena y afroamericano, emanado de una familia campesina y pobre, quien dedicó parte de su vida a las labores del campo. Actividades que abandonó para sumarse a la causa independentista bajo las órdenes de José María Morelos y Pavón, quien también fue un afrodescendiente.

Y es que a la muerte del Siervo de la Nación mantuvo viva la llama del movimiento, combatiendo en aquellas localidades tomadas por las tropas realistas. En 1821 Guerrero vislumbró condiciones propicias para concluir el proceso independentista e inició acuerdos de paz con los líderes vi-reinales, entre los que destacaba Agustín de Iturbide.

Por lo que el 24 de febrero de 1821, el Plan de Iguala dio origen al Ejército Trigarante. Junto con Iturbide entró triunfante en la Ciudad de México, al frente del Ejército de las Tres Garantías, devolviéndole al pueblo la esperanza de un país de libertad, paz y justicia.

Hoy, la historia se repite. Hoy la esperanza de México y de las y los guerrerenses están puestas en el proyecto de nación que representa la cuarta transformación.

Aquí se ha mencionado que Guerrero es un estado violento por los actuales gobernantes, pero no se ha mencionado ni se ha considerado que cuando una semilla se cultiva germina, crece, florece y da los frutos. Y esos frutos, precisamente, son los que sembraron gobernantes de la hoy oposición, malos gobernantes y caciquiles que violentaron los derechos de los guerrerenses. Este es el resultado de gobernantes priistas que estuvieron en anteriores administraciones.

Quienes integramos el movimiento transformador no nos doblegaremos ante las injurias y calumnias de quienes en el pasado gobernaron, asesinaron a 43 estudiantes. No nos detendrán los señalamientos de quienes representan los intereses del narcogobierno de Felipe Calderón y García Luna.

Para nosotros siempre, en todo momento, en palabras de Vicente Guerrero, la patria es primero. Viva Guerrero. Viva Morena. Viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea se encuentra en este salón de sesión la ciudadana Laura Catalina Reyes Romero, diputada federal electa en el distrito 13, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Rocío Hernández Villanueva, diputada Lilia Villafuerte Zavala y diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De pie, por favor. Diputados, por favor, todos de pie.

Ciudadana Laura Catalina Reyes Romero, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Laura Catalina Reyes Romero: Sí, protesto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande. Bienvenida, señora diputada. Felicidades.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió oficio de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de llevar a cabo los trámites tendientes a mi reincorporación como diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, a partir del 1 de abril del presente año, como resultado de la licencia otorgada a la propietaria Cecilia Patrón Laviada.

No omito señalar que previamente rendí protesta como legisladora, por lo que mi expediente parlamentario y administrativo se encuentra en los archivos de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2024.— Diputada Beatriz Zavala Peniche (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Entera y actualícense los registros parlamentarios.

Honorable asamblea, de conformidad con lo que dispone el resolutive sexto, numeral 6 del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, el cual fue aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que la diputada Karina Marlen Barrón Perales manifestó renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita Karina Marlen Barrón Perales, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

- Asistencia legislativa (x)
- Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje (x)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1o. de abril al 5 de junio de 2024; por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de abril de 2024.— Diputada Karina Marlen Barrón Perales (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda de enterado.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, de nueva cuenta, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 17:30 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 3 de abril del año en curso, a las 11 horas, repito, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. Modalidad semipresencial. Y el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 31 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 367 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Homenaje post mortem a los diputados Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM, y Valentín Reyes López, de Morena.
- Minutos de aplausos: 2.
- Minutos de silencio: 3.
- Receso.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 15.
- Solicitudes de licencia: 7.
- Minutas: 1.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Toma de protesta: 9.
- Efemérides: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 32.

11-Morena, 3-PAN, 4-PRI, 3-PVEM, 4-PT, 3-MC, 4-PRD.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para expresarse respecto a los asesinatos y los delitos cometidos contra candidatas y candidatos en el actual proceso electoral: 30
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena)..... Desde la curul, para expresarse respecto a los asesinatos y los delitos cometidos contra candidatas y candidatos en el actual proceso electoral: 29
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) Desde la curul, para expresarse respecto a los asesinatos y los delitos cometidos contra candidatas y candidatos en el actual proceso electoral: 30
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) Desde la curul, para referirse al fallecimiento del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM: 24
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 55
- Dávila Ramírez, Carolina (PRI) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 57
- Escobedo Muñoz, Gabriel (PVEM) Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT)..... Desde la curul, para referirse al fallecimiento del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM: 24
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Desde la curul, para referirse al asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, y de diversas candidatas y candidatos que han perdido la vida a consecuencia de los actos de violencia: 26
- Galván Martínez, Albino (MC)..... Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 61

- García García, Margarita (PT) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 56
- García Molina, Natalia (Morena) Desde la curul, para referirse al fallecimiento del diputado Valentín Reyes López, de Morena: 25
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden: 24
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para expresarse respecto a los asesinatos y los delitos cometidos contra candidatas y candidatos en el actual proceso electoral: 29
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de apego al tema durante el capítulo de Efemérides: 60
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para lamentar el fallecimiento del diputado federal Juan Pablo Montes de Oca, del PVEM, y del diputado Valentín Reyes López, de Morena, y enviar condolencias a familiares y amigos: 25
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para condenar enérgicamente los asesinatos y los delitos cometidos en contra de candidatas y candidatos en el marco del actual proceso electoral y conceder un minuto de silencio en su memoria: 26
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en memoria de los brigadistas fallecidos en incendios forestales ocurridos en el Estado de México: 27
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) Desde la curul, para referirse al fallecimiento de los diputados Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM, y Valentín Reyes López, de Morena: 25
- Limón García, María Elena (MC) Desde la curul, para expresarse respecto a los asesinatos y los delitos cometidos contra candidatas y candidatos en el actual proceso electoral: 28
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para referirse al asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, y exigir que se garantice la seguridad de los candidatos y candidatas: 27
- López García, Roberto Carlos (PRI) Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 64

- Madrigal Alaniz, María Teresa (PRD) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 54
- Monroy Elizalde, Verónica (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante el capítulo de Efemérides: 61
- Navarro Conkle, Sandra Luz (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de dos activistas sociales, Lázaro Uriel Barra Durán y María Fernanda Saavedra Sánchez, reconocidos en el estado de Sonora: 28
- Núñez Cerón, Saraí (PAN) Desde la curul, para expresar su más sentida solidaridad y empatía con los familiares y amigos de Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez, candidata a la presidencia municipal de Celaya: 28
- Ortega Fonseca, Pedro David (Morena) Desde la curul, para lamentar el asesinato de la candidata a la presidencia municipal de Celaya, Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez: 26
- Peñaloza Pérez, Pedro Sergio (Morena) Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Pool Ake, Selene Arely (PAN) Para referirse al aniversario de la toma de posesión de Vicente Guerrero como presidente de México, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para referirse al lamentable fallecimiento del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM, quien al finalizar su intervención solicita un minuto de aplausos: 22
- Román Ávila, María Guadalupe (Morena) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Desde la curul, para referirse a las amenazas a candidatas y candidatos en el actual proceso electoral: 28
- Vázquez Álvarez, Brianda Aurora (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del artesano Matías Hernández Pérez, quien es reconocido por los ocho pueblos yaquis: 30
- Willars Rubio, Jean Michel (PVEM) Para referirse al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en nombre de su grupo parlamentario: 56